

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Ciencias de la Educación.



**Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia
pacífica para una cultura de paz, en el Liceo Santa Cruz de municipio de
Santa Cruz Verapaz departamento de alta Verapaz.**

(Tesis de licenciatura)

Edgar Hermelindo Rodriguez Ramirez

Guatemala
2017

**Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia
pacífica para una cultura de paz, en el Liceo Santa Cruz de municipio de
Santa Cruz Verapaz departamento de alta Verapaz.**

(Tesis de licenciatura)

Edgar Hermelindo Rodriguez Ramirez. (Estudiante)

Licenciada Nora Liliana Figueroa (Asesora)

MSc. Anabella Cerezo Alecio (Revisora)

Guatemala

2017

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana


DICTAMEN DE APROBACIÓN
TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Edgar Hermelindo Rodriguez Ramirez
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Educación, de esta Facultad, solicita Autorización para realizar Tesis para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 100 09032017

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Tesis, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Educación. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz, en el Liceo Santa Cruz de municipio de Santa Cruz Verapaz departamento de alta Verapaz.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración de Tesis.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante **Edgar Hermelindo Rodriguez Ramirez**, recibe la aprobación de realizar Tesis, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


Licda. Sandy Johana Garcia
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



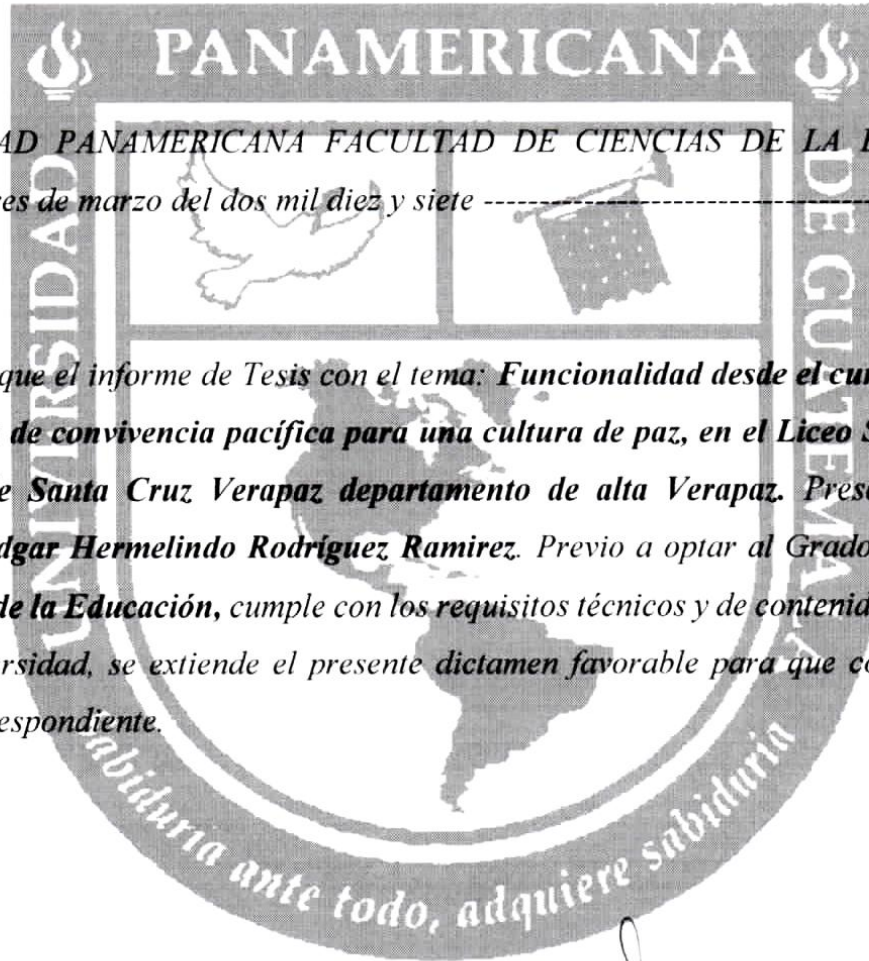
UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, Diciembre 5 de 2016.

En virtud de que el Informe de Tesis, con el tema: **“Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz, en el Liceo Santa Cruz de municipio de Santa Cruz Verapaz departamento de Alta Verapaz,”** Presentado por el estudiante: **Edgar Hermelindo Rodríguez Ramírez**. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Nombre: ~~Lida Nora Liliana Figueroa Hernández~~

Asesora



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala tres de marzo del dos mil diez y siete -----

En virtud de que el informe de Tesis con el tema: **Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz, en el Liceo Santa Cruz de municipio de Santa Cruz Verapaz departamento de alta Verapaz.** Presentado por el estudiante **Edgar Hermelindo Rodríguez Ramirez.** Previo a optar al **Grado Licenciatura en Ciencias de la Educación,** cumple con los **requisitos técnicos y de contenido** establecidos por la Universidad, se extiende el presente **dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.**


Revisora
MSc. Anabella Cerezo Alecio

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, nueve de marzo del dos mil diecisiete.

En virtud de la Tesis con el tema: **Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz, en el Liceo Santa Cruz de municipio de Santa Cruz Verapaz departamento de alta Verapaz.** presentado por el estudiante **Edgar Hermelindo Rodríguez Ramírez** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Educación, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** de la Tesis.



c.c. archivo
Ajsil

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco conceptual	1
1.1 Antecedentes del problema	1
1.2 Importancia de la investigación	3
1.3 Planteamiento del problema	4
Capítulo 2	6
Marco teórico	6
2.1 Sociedad Guatemalteca	6
2.2 El sistema de educación Guatemalteco	6
2.3 Grandes problemas que están afectando a Guatemala	7
2.4 Aspecto Sociocultural	8
2.5 Aspecto Sociopolítico:	8
2. El camino hacia la paz	9
2.1 Esfuerzos para alcanzar la paz	9
2.2 Paz y reconciliación	9
2.3 Reforma Educativa	9
2.4 Visión de nación	10
3. Legislación vigente en Guatemala en materia de educación	11
3.1 Constitución Política de la República de Guatemala.	11
3.2 Ley de educación nacional. Decreto legislativo 12-91.	11
3.3 Transformación curricular	12
3.3.1 Propósitos	12
3.5 Paradigma Educativo	13
4. Las categorías personales en el nuevo paradigma educativo	13
4.1.1 Las alumnas y alumnos	13
4.1.2 Madres y padres de familia.	13
4.1.3 Las y los docentes	14
4.1.4 Los consejos de educación	14

4.1.5 La comunidad	14
4.1.6 Los (as) administradores(as) educativos	14
4.1.7 Los (as) administradores(as) escolares	14
5. Educación	14
6. Disciplina	15
6.1 Disciplina en la educación	15
7. El papel de la comunicación en el mantenimiento del orden del aula.	16
7.1 La educación autoritaria en las aulas	16
7.2 La disciplina el poder del maestro y los sistemas de la autoridad.	17
8. Disciplina cooperativa	17
9. Disciplina de amor y lógica	19
10. Propuestas de colaboración para la solución de problemas disciplinarios.	20
11. Acuerdo Ministerial	21
12. Acuerdo Ministerial 01-2011	21
13. Reglamentos propios	21
13.1 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para cultura de paz en los centros educativos.	21
14 Disciplina	22
15. Reglamento disciplinario.	30
16. Disciplina y convivencia en la institución escolar	30
16.1 Convivencia escolar	31
16.2 La regulación de la convivencia en los centros escolares a través de los reglamentos institucionales	32
16.3 Disciplina escolar y comunicación de normas	33
17. La convivencia	34
Capítulo 3	35
Marco metodológico	35
3.1 Problemática a investigar	35
3.2 Enfoque de investigación	35
3.3 Alcance de la investigación	35
3.4 Justificación	36
3.5 Pregunta de investigación	37

3.6	Objetivos	38
3.6.1	General	38
3.6.2	Específicos	38
3.7	Operacionalización de las variables	38
3.8	Definición operativa	38
3.9	Delimitación	39
3.9.1	Temporal	40
3.9.2	Espacial	40
3.10	Universo	40
3.11	Muestra	40
3.12	Sujetos de investigación	41
3.13	Instrumentos	41
3.14	Prueba piloto	41
3.15	Ajustes de los instrumentos derivado de la prueba piloto	41
3.16	Factibilidad y viabilidad	41
3.17	Cronograma	42
Capítulo 4		45
Presentación y discusión de resultados		45
4.1	Presentación de resultados	45
4.2	Discusión de resultados	66
Conclusiones		68
Capítulo 5		69
Propuesta de intervención		69
5.1	Nombre de la propuesta de intervención	69
5.3.1	Objetivo general	69
5.3.2	Objetivos específicos	69
5.4	Resultados esperados	70
5.5	Actividades	70
5.5.1	Cronograma de actividades	71
5.6	Metodología	71
5.7	Recomendaciones para la implementación y sostenibilidad de la propuesta	72
5.8	Recursos	72

5.9 Presupuesto	73
Referencias.	74
Anexos	76
Anexo 1 Solicitud de autorización para realizar la investigación en el establecimiento educativo.	76
Anexo 2 Autorización de las autoridades donde se llevará acabo la tesis	77
Anexo 3 Carta de compromiso para la implementación y sostenibilidad de la propuesta	78

Resumen

Con la finalidad de establecer la funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz, tomando como referencias a doce maestros y treinta estudiantes del tercer grado del ciclo básico y del bachillerato, en el establecimiento Liceo Santa Cruz del Municipio de Santa Cruz Verapaz departamento de Alta Verapaz. Se realiza la investigación estableciendo los siguientes capítulos.

Capítulo 1 Marco Conceptual en él se establece los antecedentes, esto sirvió para verificar si existían documentos o estudios ya realizados de la misma magnitud del tema a investigar, de igual manera se debe de explicar el por qué se decidió hacer la investigación para ello aparece la justificación donde se explica con claridad la razón por el cual se elige el tema a investigar, así mismo por requerimientos universitarios se plantea el planteamiento del problema.

En el capítulo 2 aparece el Marco Teórico esto nos establece el soporte de toda la teoría del tema elegido, haciendo referencias de varias bibliografías con los temas que servirán de apoyo para la realización de dicho trabajo.

En el capítulo 3 se hace referencia del marco metodológico, apartado que plantea la problemática a investigar, el enfoque, los alcances, los objetivos, (general y específicos), la pregunta de investigación, se logra en estos incisos establecer de forma directa lo que se quiere lograr con el trabajo realizado. Dentro de este capítulo también aparece la operacionalización de variables, en esto se establecen las directrices de los temas esenciales que se trabajaran durante todo la investigación, así también aparece la delimitación, en el abarcamos la cantidad, el tiempo el lugar y los sujetos que servirán para la aplicación práctica del tema planteado. Así también aparecen las técnicas de investigación y los instrumentos en ellos se trazan preguntas directas que dan a conocer cuánto conocen las personas encuestadas del tema de investigación. Se necesitó conocer si es posible y si tenía impacto el trabajo a realizar, para ello se realizaron las herramientas de viabilidad y

factibilidad. Para cerrar este capítulo aparece el cronograma en él se resaltaron los parámetros del trabajo de investigación dividido en semanas.

En el Capítulo 4 presentación y discusión de resultados, capítulo donde se presentaron datos estadísticos mediante gráficas, estableciendo el porcentaje del conocimiento de la aplicación del manual de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. En la discusión de resultados se planteó de forma descriptiva, la información obtenida de las gráficas para luego proponer la solución del problema así cada una de las conclusiones tomando como referencia cada uno de los objetivos planteados.

En el Capítulo 5 propuesta de intervención. En este capítulo se propone la solución al problema investigado, en este caso se trabajó un taller donde se les dio a conocer a los docentes y a los alumnos, la importación de la aplicación del reglamento disciplinario basándose al Acuerdo Ministerial 01-2011 y su reforma Acuerdo Ministerial 05-2013 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. En este capítulo se trabajaron las referencias bibliográficas, apartado que resalta los nombres de los libros y personajes que fueron mencionados en el marco teórico. Para terminar el trabajo aparecen los anexos apartado que contienen los instrumentos, las solicitudes dirigida a los centros educativos y la respuesta que nos brindaron las autoridades donde se llevó a cabo la tesis, de la misma manera las cartas de compromiso y algunas fotografías que dan referencia del taller que se realizó con el personal de la institución.

Introducción

En el liceo Santa Cruz Municipio de Santa Cruz Verapaz departamento de Alta Verapaz se observa el incumplimiento y falta de conocimiento de la Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz, poniendo de manifiesto la necesidad existente de lograr la funcionalidad del Acuerdo Ministerial Disciplinario para lograr reducir los niveles de violencia física y verbal dentro de la institución educativa y castigos poco productivos.

Toda institución pública o privada, sea con enfoque educativo o no, cuenta con reglas establecidas para regir la normativa de convivencia dentro de un ambiente determinado, por lo que se puede deducir que no existe institución sin reglamento, ni reglamento sin disciplina, para cumplirse y llevarse a cabo con validez y funcionalidad efectiva, trayendo beneficios para quienes se rigen a él. Sin embargo, la disciplina, está considerada como el factor y valor personal más desafiado en la actualidad puesto que a las personas no les gusta sentirse dominados bajo reglas hechas por otros. De esta premisa parte el comportamiento desafiante de las y los jóvenes estudiantes, quienes en su afán de sentirse y verse superiores acuden a la violencia y la indisciplina para hacerse notar revelándose ante los principios conductuales establecidos por el centro educativo.

Es por tal motivo que la investigación se centra en determinar que al lograr la funcionalidad de la Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz establecida por el Ministerio de Educación de Guatemala a través de la implementación de estrategias de aplicabilidad dentro del establecimiento, el comportamiento y las actitudes de los estudiantes se regularía y traería beneficios positivos al entorno escolar social y comunitario.

Capítulo 1

Marco conceptual

1.1 Antecedentes del problema

Al observar detenidamente el comportamiento de los estudiantes en algunos centros educativos surge la inquietud de conocer el porqué de la manifestación de actitudes inapropiadas de los educandos, actitudes que impiden el buen desarrollo intelectual y la convivencia armoniosa en el contexto estudiantil.

Haciendo historia la humanidad siempre ha sido conflictiva, pero para tratar de regular ese mal pensamiento y mejorar el comportamiento de los adolescentes y jóvenes dentro de los centros educativos, se hace énfasis en la búsqueda de soporte pedagógico que ayude a regular ese mal comportamiento. Se toma en cuenta que han surgido varias investigaciones, así también varias leyes que contienen acuerdos donde se establecen artículos que presentan lineamientos que deben seguir tanto los educandos como los educadores para construir una verdadera cultura de paz.

Oñate Díaz (2015) sostienen que el grado de violencia en el que han caído las culturas con las que convivimos día a día, repercuten en los centros educativos, creando así una cultura contraria a la paz. El fin de la tesis mencionada es dar una aproximación teórica acerca de la cultura de paz en los centros educativos, en donde los elementos de la educación describan, interpreten, comprendan y construyan una cultura de paz y que esta antes de perjudicarlos los conduzca a ser buenos ciudadanos comprendiendo el termino cultura de paz. (p. 73).

Tzib López (2013) afirma que los centros educativos no son ajenos a la violencia que afronta nuestro país y como consecuencia se tiene la manifestación de una serie de conductas inadecuadas en los educandos, con más frecuencia en los centros educativos,

pues allí es donde muchos evidencian los malos hábitos, producto del entorno donde se ven influenciados. (p. 3)

El Ministerio de Educación Diseña el acuerdo Ministerial 01-2011 que describe normas de conducta y sanciones según las faltas, de la misma manera propone que los establecimientos conformen su propio equipo disciplinario basándose en el Acuerdo Ministerial 01-2011 para evidenciar la influencia del mismo.

Boche Noriega 2013. Afirma que. La aplicación de los procesos disciplinarios en la educación en Guatemala está relacionada con los procesos políticos y las tendencias pedagógicas, por lo tanto se hace referencia a: La educación militarizada que fue implementada en los establecimientos educativos desde 1945 a 1995, basada en la disciplina que consistía en hacer conocer a los alumnos la ley con los castigos referenciados, en donde la disciplina se enfatizaba en el castigo físico o la coerción. Dicho sistema fue cuestionado por estudiosos de la educación desde perspectivas humanistas pero subsistió en ciertos sectores como algunos centros privados, especialmente de orientación religiosa e institucional de tipo militar.

Boche Noriega 2013. Asegura que los niños deben ser el objeto de estudio para establecer en ellos la disciplina a temprana edad y así lograr que manifiesten actitud positiva en los centros educativos, cuando se encuentren en la etapa de la adolescencia y la juventud, y en ellos se establezca la conciencia de la repercusión de las buenas o malas decisiones que tomen en la realización de su comportamiento.

Teniendo como base los estudios realizados se establece que el mal comportamiento en un porcentaje de estudiantes, impide que se conviva de una manera armónica, culpando a la educación y haciendo que la misma se vuelva menos amena, sin verificar que muchas veces la violencia es fomentada desde los hogares y que los alumnos solo reflejan lo que en la casa viven a diario.

Tomando en cuenta que se han realizado algunos estudios de esta magnitud y con base en la Constitución Política de la República de Guatemala principalmente en el Artículo 72 se establece como pilar fundamental el Ministerio de Educación y el Acuerdo Ministerial 01-2011 normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. Se manifiesta la posibilidad de regular el mal comportamiento de los alumnos del centro educativo Liceo Santa Cruz, jornada vespertina, Santa Cruz Verapaz. Alta Verapaz.

1.2 Importancia de la investigación

La educación, como tal, es un pilar fundamental para el desarrollo de cada individuo que está sumergido en el ámbito educacional, sin embargo para hacer una verdadera educación se tienen ciertos métodos, técnicas y sobre todo normas que indican cómo debe de ser el comportamiento de los educandos, para conservar el respeto y cultivar una cultura de paz.

Se toma en cuenta la existencia de un acuerdo que regula el mal comportamiento de los estudiantes, y con el tema “Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz” se cree necesario conocer cuánto ha incidido El acuerdo Ministerial 01-2011 para establecer una conducta adecuada en los estudiantes de tercero básico y de bachillerato en las diferentes carreras, jornada vespertina del Liceo Santa Cruz; Santa Cruz Verapaz.

Al tener un panorama de cuánto se conoce y se pone en práctica el Acuerdo Ministerial 01-2011 de parte de los educandos y las autoridades educativas de dicho centro educativo, se conocerá la razón del porque los alumnos manifiestan un comportamiento inadecuado dentro y fuera de las instalaciones formativas. Como fruto del panorama a observar se determinan las causas que conducen al estudiantado a manifestarse con actitudes no adecuadas.

Estableciendo la debilidad del conocimiento de dicho acuerdo o la falta de aplicación de las normas contenidas en el mismo se toma la decisión de implementar acciones a seguir para darle vigencia y cumplimiento al Acuerdo Ministerial 01-2011.

Tratando de incidir de una manera positiva en la vida de los estudiantes y así cambiar algunos pensamientos que los arrastran a manifestarse negativamente en el centro educativo y lograr en ellos la postura de ser buenos estudiantes, buenos hijos y sobre todos buenos ciudadanos, se le dará cumplimiento al Acuerdo Ministerial 01-2011 “Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos”.

1.3 Planteamiento del problema

En la actualidad se observa que la mayoría de adolescentes y jóvenes estudiantes han sustituido la manera correcta de comportarse dentro el ámbito escolar, ya que manifiestan actitudes inadecuadas, faltando a la ética y moral, así mismo no se toma en cuenta si rompen alguna norma de conducta, también se muestra la despreocupación de las consecuencias de cada acción que realicen, al demostrar esta actitud se evidencia la falta de valores en los educandos, en la actualidad resalta la manifestación de conductas inapropiadas, el respeto a la dignidad de la persona humana ha sido sustituido por actitudes de rebeldía, precisamente al contradecir a los educadores, pareciera un juego en donde se pone a prueba la lucha de poderes.

Con estas manifestaciones se hace énfasis en pensar que a los alumnos les gustaría convivir en un país donde no existan leyes que controlen la conducta, lamentablemente la mayoría de los alumnos solo demuestran ser disciplinados cuando los docentes realizan llamados de atención y sanciones, no cuentan con voluntad para hacer las cosas bien y si muestran un buen comportamiento es por miedo a las llamadas de atención o sanciones, pero no tienen la capacidad de realizar acciones donde se muestren los valores y el respeto.

Se ha evidenciado que al encontrarse con una conducta inadecuada, las autoridades educativas no actúan, porque existen algunas instituciones que limitan el corregimiento de los alumnos, basados en esas limitaciones en la mayoría de casos no se actúa por temor a la pérdida del trabajo, cuando las conductas inadecuadas se salen de control y se hacen los llamados correspondientes aparecen instituciones protectoras y de inmediato limitan el poder de autoridad. Las malas acciones, no se pueden dejar pasar por los docentes que controlan la disciplina en los establecimientos, pues allí se marca la necesidad de inculcar buenos valores a los estudiantes y estos propicien la disciplina escolar.

Las instituciones educativas deben enfrentarse al reto de manejar el comportamiento y mantener la disciplina escolar, esta problemática ha tenido gran impacto a nivel nacional razón por la cual las autoridades educativas implementan el Acuerdo Ministerial No. 01-2011 como marco de referencia para fomentar la convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. La escuela es una de las instituciones encargadas de promover la democracia e igualdad en la convivencia, es por ello que surge la interrogante ¿de qué forma el acuerdo ministerial No 01-2011 influye en la disciplina escolar?

Capítulo 2

Marco teórico

2.1 Sociedad Guatemalteca

Guatemala es un país de América Central con una economía de grandes contrastes. Mientras que en la región metropolitana se encuentran sectores con un IDH (Índice de Desarrollo Humano) parecido a países del primer mundo; en las zonas rurales existen sectores comparables con países africanos.

2.2 El sistema de educación Guatemalteco

(Educativa., 1992) El sistema educativo guatemalteco comprende el conjunto de instituciones que realizan acciones educativas organizadas en subsistemas, sectores niveles, ciclos programas y proyectos de acuerdo con orientaciones a nivel nacional. Es regionalizado, descentralizado, intercultural y responde a las necesidades y características ambientales, sociales lingüísticas, culturales y políticas de la población del país.

(EDUCATIVA., 1,997) Para impulsar el crecimiento económico en Guatemala se debe de darle importancia a la educación y solo así se logrará garantizar el desarrollo humano. También se ha reconocido la necesidad de promover procesos de la reforma educativa para garantizar una educación de calidad para todos los habientes. Diversos países, además de Guatemala, se encuentran inmersos en procesos de mejorar sus tasas de eficiencia interna, en un proceso de perfeccionamiento cuantitativo y cualitativo.

Los motivos para realizar ese proceso y la definición de áreas que requieran transformación cambian de un país a otro. En Guatemala, se aspira a una reforma integral que contribuya, entre otras grandes expectativas, al mejoramiento de la calidad de vida, la consolidación de la paz y transformación del estado y la sociedad. Para ello, se requiere la formación de

ciudadanos que respeten y valoren su propia cultura y la de los otros pueblos que conforman la nación, se enorgullezcan de su diversidad y contribuyan al fortalecimiento de la unidad.

2.3 Grandes problemas que están afectando a Guatemala

El incremento de la violencia, que está alcanzando límites increíbles: un promedio de 19 asesinatos diarios. La violencia tiene raíces muy variadas, desde el crimen organizado con sus distintas ramificaciones en el narcotráfico y la mafia, hasta la delincuencia juvenil, conocida bajo el fenómeno de las «maras». La mayoría de los jóvenes integrantes de las maras proceden de familias marginadas y muchas de ellas desintegradas, sin oportunidad de estudio ni de trabajo. A diario aparecen cadáveres acribillados a lo largo y ancho del país, sobre todo en el área metropolitana. Los asesinatos unos son por ajuste de cuentas entre las distintas facciones del crimen organizado o de las maras y otros por la «limpieza social». Hay constantes asaltos y robos en las calles y en los buses.

Las violaciones de los derechos humanos continúan porque: 1) las estructuras del terror nunca fueron desmanteladas; estos grupos paralelos tienen poder económico, político, militar y siguen operando impunemente. El Estado no ha tenido la capacidad ni la voluntad política de controlarlos ni de desarticularlos.

La ineficiencia del sistema de justicia, que es arbitrario. Está manipulado por decisiones políticas del gobierno, presiones económicas y poderes paralelos. El 85% de la población considera que el sistema de justicia es el más sobornado. Hay justicia para los poderosos y adinerados, en cambio los pobres quedan excluidos. Hay casos laborales en las fincas que llevan hasta cuatro y cinco años sin avanzar, a pesar de que los trabajadores llevan la razón.

Es preocupante la falta de acceso a la justicia de gran parte de la población. Según datos oficiales, de cada cien homicidios, 93 quedan en la impunidad y de las denuncias presentadas al Ministerio Público, sólo el 3% llega a sentencia. Esto es debido a la fuerte influencia que diversos poderes fácticos ejercen sobre el sistema de justicia.

2.4 Aspecto Sociocultural

(SIMAC, 2006)

Se han generado proyectos como la Reforma Educativa y reformas legales que pretenden establecer condiciones de mayor equidad y respeto a la diversidad cultural del país. (Derechos de los pueblos indígenas)

Se ha dado un despertar de la identidad cultural de los grupos mayas a través de diversas organizaciones. Esto se refleja en el creciente número de guatemaltecos que se reconoce como indígena y en el incremento de su participación en grupos comunales y en las municipalidades.

Se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres a través del diseño de una política pública para promover la equidad de género.

2.5 Aspecto Sociopolítico:

La sociopolítica es el estudio del impacto en la sociedad ante cualquier coyuntura de índole política que se presente en cualquier país... se encarga de estudiar y de analizar el comportamiento, los efectos, de la aceptación de la población, del pueblo y de las consecuencias de los mismos hacia cualquier medida, pensamiento o imposición proveniente del ámbito gubernamental

Guatemala enfrenta en la actualidad innumerables problemas de carácter político, social, económico y cultural, debido en gran medida a que el modelo de transición implementado a partir de 1982 está agotado, lo que ha dificultado la consolidación del sistema político y sus instituciones.

La gobernabilidad democrática y las reformas políticas en Guatemala deben ser consideradas dentro de esa lógica y, por lo tanto, su análisis debe partir de la interpretación de algunos aspectos importantes de la historia reciente.

2. El camino hacia la paz

Con la firma del Acuerdo de paz, firme y duradera, entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca. URNG (29 de diciembre de 1996) culminó el conflicto armado interno que enfrentó a los guatemaltecos con funestas consecuencias para el país tanto en daños a la infraestructura como en pérdida de valiosas vidas humanas y en violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos.

2.1 Esfuerzos para alcanzar la paz

Con la llegada al gobierno de Vinicio Cerezo (1986) los guatemaltecos tenían muchas esperanzas y entre ellas, el logro de la paz interna en el país. El 7 de agosto de 1987 se firmó el Acuerdo de Esquipulas II, y como consecuencia se creó la Comisión Nacional de Reconciliación, la cual tuvo dos grandes logros: 1. El Diálogo Nacional, que abrió espacios de participación a los sectores civiles, y 2. Propiciar el diálogo entre el Gobierno y la URNG.

2.2 Paz y reconciliación

El Gobierno del presidente Álvaro Arzú Irigoyen y la URNG concluyeron a finales de 1996 un largo proceso de negociaciones que, contando con la participación de las Naciones Unidas, en calidad de moderador y con el respaldo de la comunidad internacional, culminó en la firma de los Acuerdos de Paz. Los Acuerdos establecen compromisos que representan un logro de incomparable relevancia en la historia nacional de las últimas décadas.

2.3 Reforma Educativa

(MINEDUC, 2014) La mayoría de guatemaltecos y guatemaltecas se comparte la idea que la educación en el país necesita cambiar. Llegar a esta conclusión resulta fácil; no así definir la educación que se brinda: ¿Cómo debe ser esa educación de manera que permita la formación integral de las personas para que juntas sean capaces de construir una Nación justa, respetuosa, próspera y en armonía? De cuestionamientos como el anterior surge la

Reforma Educativa con la cual se propone satisfacer la necesidad de un futuro mejor. (pág. 143)

Ha correspondido ser parte de este momento trascendental en la historia educativa del país; por ello es preciso comprender lo que significa la Reforma educativa sobre todo, sentirse parte de ese cambio tan importante y trascendental en la vida educativa del país.

Una reforma es la búsqueda de acciones que permiten la innovación o mejora en algo: su transformación. En el caso de la Reforma Educativa, la Transformación Curricular es ni más ni menos que eso: un proceso de cambios que incluyen la mejora o innovación de los elementos y componentes del currículo. Este proceso de cambio también incluye los procesos de aprendizaje y de enseñanza: éstos se transforman en un proceso didáctico activo participativo y de propuesta, que dan valor al papel que juega la educación como factor de cambio.

2.4 Visión de nación

(ARGURIN, 2005)El diseño de Reforma Educativa establece que Guatemala es un Estado multiétnico, multicultural y multilingüe, que se está desarrollando como una nación justa, democrática, pluralista y pacifista. Está cimentada en la riqueza de su diversidad natural, social, étnica, cultural y lingüística y en la vivencia permanente de valores para la convivencia y la consolidación de la cultura de paz, en función del desarrollo equitativo y del bienestar personal y colectivo de todas las guatemaltecas y guatemaltecos.

Esta nación se organiza en el marco del Estado de Derecho que promueve políticas y acciones orientadas a erradicar estereotipos y prácticas culturales que han favorecido la discriminación. Para el efecto se han derogado todas las leyes que tienen implicaciones discriminatorias.

Es una nación en la cual todas las personas gozan plenamente de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad; se respeta y fomenta el pluralismo; se impulsa el desarrollo sostenible utilizando, adecuadamente, la ciencia y la tecnología. El imperio de la equidad

favorece el bienestar de sus habitantes y se reconoce a la educación como uno de los medios fundamentales para alcanzar esos objetivos.

3. Legislación vigente en Guatemala en materia de educación

3.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos.

Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

3.2 Ley de educación nacional. Decreto legislativo 12-91.

ARTICULO 1°. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: (se citan únicamente los necesarios en este caso).

3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.

4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Artículo 2°. Fines. Los Fines de la educación en Guatemala son los siguientes: (se citan únicamente los necesarios en este caso).

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
6. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

Artículo 39°. Derechos de los educandos. Son derechos de los educandos: (se cita únicamente el necesario en este caso)

1. Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.

3.3 Transformación curricular.

La Transformación Curricular es parte importante del proceso de Reforma Educativa. Permite crear las condiciones para lograr la participación y el compromiso de todos los sectores involucrados en mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y busca acercar más la educación a la realidad nacional.

Presenta un nuevo paradigma curricular y cambios profundos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Todo esto implica formas diferentes de enfocar el hecho educativo.

3.3.1 Propósitos

Fundamentalmente, la Transformación Curricular propone el mejoramiento de la calidad de la educación y el respaldo de un Currículo elaborado con participación de todos los involucrados.

3.5 Paradigma Educativo

El nuevo paradigma fortalece el aprendizaje, el sentido participativo y el ejercicio de la ciudadanía.

Reconoce que es en su propio idioma que los y las estudiantes desarrollan los procesos de pensamiento que los llevan a la construcción del conocimiento y que la comunidad educativa juega un papel preponderante al proporcionar oportunidades de generar aprendizajes significativos.

Hace énfasis en la importancia de propiciar un ambiente físico y una organización del espacio que conduzcan al ordenamiento de los instrumentos para el aprendizaje en donde la integración de grupos y las normas de comportamiento estén estructuradas para crear un medio que facilite las tareas de enseñanza y de aprendizaje. Es allí que la práctica de los valores de convivencia: respeto, solidaridad, responsabilidad y honestidad, entre otros, permite interiorizar actitudes adecuadas para la interculturalidad, la búsqueda del bien común, la democracia y el desarrollo humano integral. (MINEDUC, 2,014)

4. Las categorías personales en el nuevo paradigma educativo

Las categorías personales son los sujetos que interactúan en el proceso educativo e incluyen las siguientes personas e instituciones:

4.1.1 Las alumnas y alumnos

Constituyen el centro del proceso educativo. Se les percibe como sujetos y agentes activos en su propia formación, además de verlos como personas humanas que se despliegan como tales en todas las actividades.

4.1.2 Madres y padres de familia.

Son los primeros educadores y están directamente involucrados con la educación de sus hijos e hijas. Apoyan a los y las docentes en la tarea de educar. Lo más importante es su integración en la toma de decisiones y su comunicación constante con los y las docentes para resolver juntos los problemas que se presenten.

4.1.3 Las y los docentes.

Su esfuerzo está encaminado a desarrollar los procesos más elevados del razonamiento y a orientar en la interiorización de los valores que permitan la convivencia armoniosa en una sociedad pluricultural.

4.1.4 Los consejos de educación.

Son organizaciones estructuradas que establecen la participación permanente de la sociedad civil en la toma de decisiones en lo concerniente a la educación. Están integrados por diversos sectores de la sociedad.

4.1.5 La comunidad

Participa activamente en el fortalecimiento del proceso educativo propiciando la relación de la comunidad con el Centro Educativo: su idioma, su cultura, sus necesidades y sus costumbres. En otras palabras, promueve el acercamiento de la escuela a la vida.

4.1.6 Los (as) administradores(as) educativos

Juegan el papel de promotores de la Transformación Curricular. El interés y la actitud que posean acerca del proceso influirán en el diagnóstico de necesidades de formación y actualización en el diseño de los currícula locales y regionales y en su realización en el aula.

4.1.7 Los (as) administradores(as) escolares

Sus funciones están ligadas al mejoramiento de la calidad educativa y a impulsar la Transformación Curricular desde los procesos pedagógicos que facilitan.

5. Educación:

La Educación (del latín educere "guiar, conducir" o educare "formar, instruir") puede definirse como: Un proceso de socialización de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.) (MINEDUC, Introducción a la pedagogía , 18 de marzo 1996)

6. Disciplina.

Disciplina es un fenómeno universal cultural, que desempeña cuatro funciones: la primera es de la socialización, es decir el aprendizaje de los estándares de comportamiento aprobado y tolerado en una cultura denominada. La segunda hace función a la madurez de una persona normal, considera que el comportamiento no es un fenómeno espontáneo sino una respuesta a las demandas y expectativas de una sociedad determinada. La tercera función considera la interiorización de estándares morales, siendo necesarias ciertas sensaciones externas para asegurar la estabilidad del orden social. La cuarta función hace referencias, a la seguridad emocional. Así pues el control y la disciplina se ve como necesaria para seguir las cuatro funciones dichas. Desde una corriente autoritaria no es fácil que se desarrolle el deseado proceso educativo, pues la disciplina concebida de esta forma no es parte de un proceso educativo democrático en el que debe promoverse una noción de la misma basada en animar desde dentro la creencia que las personas se encuentran capacitadas para decidir por sí mismos y para aceptar las consecuencias derivadas del comportamiento, eliminar el castigo como medio de control y orientación en la búsqueda de la acomodación del alumno en el grupo. La enseñanza de la disciplina es un proceso evolutivo. (López, 2013, págs. 11-13)

6.1 Disciplina en la educación.

Antuñez y Bosque (2007) Explica el papel de la escuela en la conformación de concepciones y visiones sobre disciplina, ley y ciudadanía. Estos cuatro conceptos emergen y se encarnan en los estudiantes, las familias y los educadores, como consecuencia de las relaciones en los centros educativos, las formas de enseñar, de las maneras en que se aplican los castigos, de los procesos de comunicación y mecanismo de evaluación; todo esto en función de los vaivenes de la administración y de las leyes educativas que llega a cuestionar el sentido y la función de la escuela, a partir de fuentes documentales de primera mano: el testimonio de la experiencia vivida por los alumnos, padres, educadores, así como la imposición de los saberes impide la construcción, la imposición de la ley impide instituirlos; y la ausencia de articulación entre construcción de los saberes y la institución de la ley produce violencia.

La adquisición de saberes como una función de la escuela instaura al mismo tiempo una forma de comprender la ley y el orden. El educador no puede educar para la ley situándose fuera de la ley. Esta mano es la misma que enseña, juzga los resultados de esta enseñanza y castiga en el caso de incumplimiento de reglas; es decir no hay distinción de poderes que hace la escuela en relación con la formación de los ciudadanos, responsabilidad de la cual no puede escapar. La disciplina como orden y como saber, una visión de la que va más allá de las sanciones, los castigos, la violencia. Se intenta profundizar sin reducir el problema de la disciplina desde dimensiones políticas pedagógicas, sociales, psicológicas y éticas. No se trata de someterse a las voluntades, exigencias racionales, incluso del maestro. Se trata de aprender a obedecer la manera articulada las exigencias de la ley, es decir del vivir juntos. Y las exigencias políticas: aprender a vivir juntos es decir, aprender a hacer juntos la ley. (López, 2013, pág. 15)

7. El papel de la comunicación en el mantenimiento del orden del aula.

Clifford (2004) explica el recordar las normas y las señales de advertencia antes el riesgo de la infracción e incluso a veces ante la infracción misma, conviene que se realice de manera integrada al desarrollo del proceso de la instrucciones, para así producir menores interrupciones posibles en la atención de los alumnos que se hallen concentrados en actividades obstruccionales o correspondientes. (López, 2013, pág. 18)

7.1 La educación autoritaria en las aulas.

Marulanda (2000), comenta la vida familiar durante la infancia de los adultos se regía por normas y roles establecidos autocráticos y aceptados por casi todos, la mayoría de padres de hoy crecieron en un ambiente autoritario. El padre, el jefe supremo del hogar, la madre debía subordinarse a él y los hijos a los dos.

Quizá por razones, de las relaciones autocráticas del pasado en que los padres eran los soberanos absolutos del hogar, se tienen idea de soberanía por parte de los menores. Y al cambiar la relación de un sistema autocrático a un abuso de la permisividad, tanto padres e

hijos tienen un concepto confuso y las familias se mueven entre dos extremos. Se exige una disciplina excesiva o se permite todo y se mueven entre dos extremos.

Lo más común es que los adultos piensen en ser autocráticos y muy estrictos a ser permisivos y excesivamente tolerantes; resultados inconsistentes y desconcertantes.

7.2 La disciplina el poder del maestro y los sistemas de la autoridad.

Esport (2006) indica que la autoridad es una cuestión que ha sido discutida y sigue hoy en día. Noticias como violencia en el aula, en patios de la escuela la familia, calles y otros; ha propiciado que el tema de autoridad sean un tema de preocupación para los ciudadanos en general y para los educadores en particular. Algunos educadores piensan que la autoridad es incompatible con la educación porque acorta la libertad del estudiante e impide el desarrollo de la personalidad. Sin embargo, llama poderosamente la atención comprobar como ciertas circunstancias la autoridad es reclamada e incluso exigida por los mismo educadores.

Por lo contrario otros educadores piensan que la educación sin autoridad es incompatible. De hecho la ausencia de autoridad ha llevado al fracaso profesional a algunos profesores, en ocasiones termina con el abandono de la profesión. El profesor necesita establecer con los alumnos una relacionan de autoridad para poder desempeñar su eficacia la tarea docente. La autoridad en el profesor es fruto de los estudios, esfuerzos y trabajo personal, las propias actitudes y el comportamiento tanto dentro como fuera del aula.

Tener autoridad exige tener un prestigio profesional, ser buen profesor requiere del aprendizaje de la profesión. (López, 2013, pág. 24)

8. Disciplina cooperativa.

Gómez y Serrantes (2006), explica que en las investigaciones se ha podido comprobar la eficacia de cuatro procedimientos para mejorar la convivencia y prevenir la violencia desde la escuela. Procedimientos que adecuadamente aplicados sobre cualquier contenido o materia educativa, pueden contribuir por sí mismas a desarrollar dichos objetivos, que son:

- a. Experiencias de responsabilidad y solidaridad en equipos heterogéneos de aprendizaje cooperativo, en los que los alumnos y alumnas aprendan a investigar, enseñar y aprender con compañeros y compañeras que son al mismo tiempo iguales pero diferentes.
- b. Discusiones y debates entre compañeros/as en grupos heterogéneos, sobre distinto tipo de conflictos (como los que se producen en el instituto, conflictos históricos o los que se reflejan en la prensa).
- c. Experiencias sobre procedimientos positivos y eficaces de resolución de conflictos, a través de las cuales los y las jóvenes puedan aprender a utilizar la reflexión, la comunicación, mediación o la negociación para defender intereses o derechos.
- d. Y experiencias de democracia participativa, basadas en la creación de contextos que permitan conocer y compaginar diversidad de perspectivas y adoptar decisiones de forma democrática.

Estos cuatro procedimientos suponen respecto a los métodos habitualmente más utilizados: El trabajo en equipos heterogéneos (en rendimiento, nivel de integración en el colectivo de la clase, grupo étnico, género, riesgo de violencia), agrupación que ayuda a superar las segregaciones y exclusiones que de lo contrario se producen en la escuela, a través de las cuales se perpetúan las que existen en el resto de la sociedad y se priva a los individuos de riesgo de oportunidades necesarias para prevenir. Esta característica contribuye, por tanto, a luchar contra la exclusión y a superar la desigual distribución del protagonismo que suele producirse en las aulas, origen del desapego que algunos alumnos sienten hacia ellas, y una de las principales condiciones de riesgo de violencia, utilizada generalmente para conseguir un protagonismo que no puede obtenerse de otra forma y dirigida con frecuencia hacia víctimas que se percibe en situación de vulnerabilidad y aislamiento.

Un significativo incremento del poder y responsabilidad que se da a los alumnos en su propio aprendizaje, especialmente en las actividades en las que se les pide que desempeñen papeles adultos, como expertos en diversas áreas (medios de comunicación, prevención, política). Por ejemplo: elaborar la declaración de los derechos humanos, un decálogo para

erradicar la violencia escolar, o campañas de prevención contra la violencia de género dirigidas a adolescentes. Los resultados obtenidos han permitido comprobar que ayudar a los y las jóvenes a desempeñar el papel de expertos es muy eficaz. Por ejemplo, hacer el papel de expertos contra la violencia, adquieren las habilidades formales que dicha actividad supone y se apropian al mismo tiempo de los objetivos: la justicia, la tolerancia y el respeto mutuo.

Las actividades mencionadas en el apartado anterior favorecen el aprendizaje significativo al proporcionar un contexto social mucho más relevante que el de las actividades escolares tradicionales, y suponer la realización de tareas completas en las que se llega a una producción final. Así, al tratar al adolescente como si fuera un profesional capaz de prevenir la violencia, y proporcionarle el apoyo y la motivación necesarias, se favorece que pueda descubrir el significado que esta tarea tiene para el experto que habitualmente la realiza, y que llegue a identificarse con dicho significado, de forma eficaz que se le pidiera llevar a cabo, paso a paso, distintos componentes, al estilo ejercicios de los tradicionales libros de texto: estudiar conceptos y definiciones sobre violencia, comprender los pasos que lleva a cabo un profesional de los medios de comunicación, aplicarlos a una situación hipotética, realizar individualmente los ejercicios que vienen escritos en el manual en función de unos determinados criterios. La eficacia de las tareas completas compartidas ha sido analizada desde la psicología de la actividad, en función de su relevancia para activar la zona de construcción del conocimiento y potenciar así el aprendizaje.

La valoración global de los resultados obtenidos en las investigaciones que se ha realizado permite destacar la colaboración como un elemento clave para prevenir los conflictos y mejorar la convivencia escolar, colaboración que es preciso realizar a distintos niveles: entre adolescentes, entre el alumnado y el profesorado, en el profesorado, entre la escuela y la familia y entre ambas instituciones y el resto de la sociedad.

9. Disciplina de amor y lógica

Borcio (2004), comenta que los antepasados y muchas personas fueron educados de una forma autoritaria, crecieron bajo la ley lo hacen porque se lo dicen y punto. Los adultos

eran firmes, seguros, no titubeaban en las decisiones, en raras ocasiones tomaban en cuenta los sentimientos o preferencias, en este sistema las personas tenían bien claro los límites y las consecuencias si no obedecían.

Se necesita encontrar el camino del respeto mutuo en donde exista libertad, pero con orden, para poder guiar a los alumnos con cariño pero también con firmeza.

La disciplina debe establecerse sobre la base de confianza y el respeto mutuo. Antes de que las normas, recompensas y consecuencias sean efectivas, los profesores deben construir unas relaciones positivas con los estudiantes y ganarse el respeto. Para establecer confianza entre profesores y alumnos, los profesores deben enseñar que son el respeto y la confianza. Ellos mismos deben de servir de modelo. Para ello se debe de aprender a prestar toda la atención cuando escuchen a los alumnos, a hablarles con respeto y a reconocer las acciones que consideren irrespetuosas.

10. Propuestas de colaboración para la solución de problemas disciplinarios.

Wolfgang (2007), indica un conflicto se presenta por falta de comunicación y falta de liderazgo. Los conflictos pueden ser de índole personal o aparecer por una inadecuada relación entre compañeros o entre profesor y alumno. Evitar hacer notar las faltas individuales en público, pero no dudar en llamar la atención a todo el grupo si se ha producido algún comportamiento inadecuado. Se puede solucionar el conflicto en los aspectos particulares de cada caso, hablar con el alumno para determinar las actitudes negativas que inciden negativamente en el ambiente de clase. Sobre todo, evitar cualquier tipo de represión a manifestaciones naturales del carácter que pueden ayudar a distender el ambiente con aquellas que devienen por un afán de molestar.

Es imprescindible que exista un discernimiento y un cierto nivel de comprensión para corregir. Pero, de ninguna manera, se debe pasar por alto situaciones desagradables para evitar dificultades. Nunca perder la calma y cumplir siempre lo que se dice. Aunque se puede negociar, las reglas deben estar siempre claras. Sobre todo, mantener al grupo de alumnos en actividades, de tal forma que la atención no se disperse. Ser maestro es una aventura apasionante.

11. Acuerdo Ministerial

Zamora (2008), indica que un acuerdo es una resolución que se toma en los tribunales, comunidades o juntas. También es el conocimiento o sentido que se tiene sobre alguna cosa o persona y el dictamen que se toma en consejo de ministros.

12. Acuerdo Ministerial 01-2011

Mineduc Guatemala (2011), considera que los centros educativos son lugares idóneos para el desarrollo integral de los estudiantes, y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conducta inmorales, por consiguiente, la participación de la comunidad educativa es necesaria para consolidar y garantizar una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa.

13. Reglamentos propios

Las normas pretenden ser un marco de referencia para que en los establecimientos educativos se diseñen sus propios reglamentos de disciplina, cada escuela o instituto debe integrar la Comisión de Disciplina, que estará formada por tres educadores electos por el claustro y un padre de familia. Las direcciones departamentales serán las responsables por el cumplimiento de la normativa.

La comunidad educativa tiene un papel importante en la puesta en marcha del reglamento y de imponer la disciplina necesaria.

1.3.1 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para cultura de paz en los centros educativos.

Objetivo • Promover la relación armoniosa y pacífica entre los miembros.

- Promover un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos para la sociedad.

Convivencia Pacífica

- Es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Condición indispensable para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La práctica de valores y fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural.

14 Disciplina.

Es el cumplimiento de normas, para buscar el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas.

Para mantener un ambiente cordial en los establecimientos escolares, el Ministerio de Educación publicó el Acuerdo Ministerial 01-2011. En este se establece que el comportamiento de estudiantes, trabajadores y padres de familia deberá ser supervisado por las autoridades de cada centro y por las direcciones departamentales. Compete a centros de educación públicos y privados.

Generalidades del Acuerdo Ministerial No.01-2011

Los centros educativos, por ser los sitios idóneos para el desarrollo de educandos, deben ser seguros y libres de violencia, vicios o conductas que puedan afectar la formación integral de los estudiantes.

Por esto acuerda emitir la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos.

Tomar medidas preventivas y de seguridad: Los estudiantes y personal que labora en los centros educativos deberán portar visiblemente un carné que los identifique con los datos generales, puesto laboral que ocupa de cualquier modalidad. En todo caso deberá emitir carné de visitantes para las personas a las que autoricen ingresar a los centros educativos.

Ingreso de visitantes: las personas ajenas al centro educativo que permanezcan dentro del mismo por algún motivo deben portar el carné de identificación correspondiente de visitantes.

Asistencia y puntualidad: Al momento de la inscripción de los estudiantes las autoridades del centro educativo darán a conocer horarios de ingreso y egreso, así como los horarios de recreo. El personal que labora en cada centro educativo queda sujeto a los horarios determinados por el empleador. Si algún estudiante se presenta después de la hora de ingreso, deberá permanecer en el área de recepción hasta el inicio del segundo periodo de clases, realizar actividades que se le indiquen en el tiempo de espera.

Ingreso y egreso de los alumnos. Esto corresponde a directores organizar la forma correcta y ordenada del ingreso y egreso de los estudiantes, según los principios de cada ciclo escolar si utilizaran bus particular, vehículo o de forma peatonal, establecido por personas autorizadas para ingresar o retirarse a los alumnos. Esta prohibido para los alumnos permanecer fuera de la instalaciones en el horario establecido para el ingreso y egreso.

Aviso por ausencia. Los padres de familia deberán avisar con dos días de anticipación o a más tardar al día siguiente sobre la ausencia a clases de un alumno y el motivo de la misma, en contrario, el director del centro educativo deberá citar a los padres de familia para establecer y justificar el motivo de la ausencia. Además corresponde a los mayores de edad justificar ausencias.

Uso de los objetos ajenos a la actividad escolar. Los estudiantes no deben portar objetos ajenos a las actividades escolares dentro del establecimiento. El uso de teléfonos es eminentemente para casos de emergencias y guardados de modo que no estén visibles, ni afecten los periodos de clases. Los padres de familia deberán entregar al director del centro educativo una carta firmada por medio de la cual autorizan al hijo a portar teléfonos, así como cualquier otro aparato que requiera llevar al salón. El personal que labora para el centro no se responsabiliza por la pérdida de cualquier objeto ajeno a la actividad escolar, pero deberá agotar la investigación y aplicación de la sanción que corresponda a los responsables.

Pertenencias. Los alumnos son los responsables del cuidado y control de las propias pertenencias, las cuales deben estar identificadas con el nombre completo, grado y sección.

Arreglo y presentación personal. El personal laboral y alumnos deben presentarse con vestiduras adecuadas, cuidado de la apariencia personal y contextual cultural y étnico, respetar las normas establecidas por la dirección.

Restricción de armas. Es prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier artefacto u objeto creado para atacar, causar daño físico y psicológico o dañar el mobiliario y las instalaciones. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de armas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre éste tema y aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

Materiales y sustancias prohibidas. Se prohíbe el ingreso a los centros educativos de cualquier tipo de droga, estupefaciente, sustancia tóxica, bebida alcohólica, cigarros o pornografía, así como la ingesta, comercialización y uso de los mismos. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de sustancias prohibidas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema.

Uso de medicamentos. Los padres de familia deberán presentar carta firmada con copia de la receta médica correspondiente, al director del centro educativo para informar que los hijos tienen que tomar alguna medicina por prescripción médica dentro de un horario determinado o por reacción de la enfermedad. De ser un alumno adulto, corresponde a éste cumplir con lo expuesto.

Puestos de venta. Las autoridades del centro educativo deben velar porque no existan ventas informales en el interior o exterior de las instalaciones. En caso de inconformidad por parte de los vendedores, se deberá solicitar el auxilio de la institución de seguridad correspondiente para retirar la venta. Las autoridades del centro educativo deben promover la existencia de las tiendas escolares conforme la regulación legal que existe para el efecto.

Infraestructura eficiente y segura. La dirección de cada centro educativo, debe realizar un informe sobre las deficiencias que presentan las instalaciones que vulneren la seguridad de la comunidad educativa, debiéndolas presentar a la Dirección Departamental de Educación

correspondiente. Los responsables o propietarios de cada centro educativo deben promover las mejoras respectivas. Incluye en esta medida, todo lo relacionado con mejoras en la infraestructura en beneficio de los miembros de la comunidad educativa con necesidades especiales, así como, la implementación de medidas de seguridad contra la delincuencia. Para el sector oficial, una copia del informe mencionado deberá presentarse en las dependencias del Ministerio de Educación relacionadas con la infraestructura y el monitoreo, así como, ante la entidad estatal dedicada a la prevención de desastres.

Calendarización de actividades. Las Direcciones Departamentales de Educación deberán velar porque en cada jornada de cada centro educativo, a través de las autoridades de éstos últimos, se presente dentro de los primeros cinco días de inicio del ciclo escolar, por intermedio de la Supervisión Educativa respectiva, una calendarización que establezca reuniones con la comunidad educativa para tratar temas relacionados con seguridad de la comunidad educativa del centro. Dentro de la calendarización de reuniones se debe invitar a la institución de seguridad local correspondiente, cuerpos de socorro o contra desastres, delegados del concejo municipal o cualquier otra que tenga relación con el asunto.

Apoyo de las instituciones de seguridad. Las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación serán responsables de solicitar a las instituciones del Estado de carácter local en materia de seguridad, la aplicación de procedimientos que resguarden la paz y tranquilidad en general de los centros educativos, y más aún, ante la eventual denuncia por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa sobre hechos de violencia que les afecte. Se designa a la Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación DIGECOR del Ministerio de Educación para que gestione con las instituciones centrales del estado la seguridad en general a nivel nacional de los centros educativos.

Uso de Instalaciones, Equipo, Materiales y del comportamiento dentro de las Instalaciones. Los alumnos deben permanecer en los salones de clase asignados durante los períodos

establecidos con el acompañamiento de los educadores, velar por la conservación de las condiciones óptimas de la infraestructura, mobiliario y equipo del centro educativo. Únicamente con autorización pueden ingresar los alumnos al salón destinado para los educadores, así como, de cualquier otra área restringida a los mismos. La permanencia de los alumnos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el efecto, prevalecer el respeto y diferencia entre los miembros de la comunidad educativa. No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los estudiantes o de estos últimos con cualquier persona que pertenezca al personal laboral, así como cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la comunidad educativa. No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tienen esa restricción.

Comportamiento en las actividades prácticas artículo. La permanencia de los alumnos en los laboratorios, talleres, bibliotecas o áreas deportivas debe ser en los horarios asignados y bajo la supervisión de los educadores. Al principio del ciclo escolar los educadores explicarán la forma apropiada para la utilización de los recursos didácticos, tecnológicos, deportivos y otros que se posean para el efecto.

Comisión de disciplina. La comisión de disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia de régimen disciplinario y de sanción a los alumnos, garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetar la integridad y dignidad de los estudiantes. Corresponde al Coordinador Técnico Administrativo de cada centro educativo, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar.

Integración de la comisión de disciplina. La comisión de disciplina del centro educativo se integra por el director y tres educadores electos democráticamente por el claustro y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa. De no haber algún padre de

familia que desee formar parte de esta comisión, la deberá integrar otro educador electo de la misma manera que a los otros.

Transgresión del orden legal. Al tratar de un hecho cometido por un miembro de la comunidad educativa que pueda ser constitutivo de delito o falta, establecidas por normas de mayor jerarquía a la presente, las autoridades del centro educativo deberán denunciar inmediatamente a las instituciones de seguridad correspondientes para que éstas, en el ejercicio de sus funciones se encarguen de encausar al miembro de la comunidad educativa ante los órganos jurisdiccionales creados para el efecto sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que el acuerdo ministerial establece.

Faltas y sanciones. Comete una falta el alumno que transgreda cualquiera de los preceptos vertidos en el acuerdo ministerial, así como cualquier otra disposición que en materia de comportamiento y seguridad se instituyera en el futuro, haciéndose acreedor a un tipo de sanción debidamente establecida dependerá de la magnitud de la falta. En todo caso se deberá aplicar el seguimiento y atención especial para la no reincidencia y reivindicación de la falta cometida.

Sanciones. Son medidas de disciplina que se aplican al alumno que comete una falta. El fin es un efecto reflexivo, formativo y reparador de la falta cometida. La sanción que se emita deberá ser notificada a los padres del menor o al alumno adulto.

Faltas leves. Con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del alumno con notificación escrita a los padres o encargado, si fuera mayor firmar de enterado la notificación. Corresponde imponer la presente sanción al educador de grado o sección. Se consideran faltas leves las siguientes:

- a. No utilizar el carné de identificación en la forma indicada.
- b. Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto.

- c. Interrumpir el desarrollo normal de la clase,
- d. Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones.
- e. Utilización de objetos ajenos a la actividad escolar.
- f. No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al centro educativo o periodos de clase.
- g. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.
- h. Realizar ventas personales dentro del centro educativo.
- i. No devolver firmados los avisos enviados a los padres o falsificarlos.
- j. Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.
- k. Deteriorar el ornato del centro educativo
- l. Incumplimiento del arreglo y presentación personal.
- m. Comportamiento inadecuado en el uso de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo.
- n. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.
- o. Manifestaciones de noviazgo.

Faltas graves. Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita la cual deberá quedar registrada en el expediente del alumno. Citar a los padres para explicar el motivo de la sanción. Corresponde imponer la presente sanción a la comisión de disciplina del centro educativo. Se consideran faltas graves las siguientes:

- a. Dañar el mobiliario, equipo e instalaciones educativas.
- b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que tenga pornografía.
- c. Comportamientos anómalos en las pruebas y exámenes.
- d. Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.
- e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar, o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa.

- f. Relaciones que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.
- g. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.
- h. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización del centro educativo.
- i. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.
- j. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.

Faltas que ameritan una suspensión interna. El alumno que cometa faltas que por el grado de magnitud no se ubiquen en las faltas leves, se procederá a separarlo de la rutina diaria, dentro del aula, asignar un lugar específico para la realización de actividades de carácter formativo, bajo la supervisión de un integrante de la comisión de disciplina. La suspensión interna será de uno a cinco días dependerá el grado de magnitud de la falta incurrida; corresponde imponer la presente sanción a la comisión de disciplina del centro educativo. Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna las siguientes:

- a. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- b. Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de cigarrillos, drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica.
- c. Cometer o participar en cualquier tipo de hecho que transgreda el ordenamiento jurídico del país dentro o fuera del centro educativo.
- d. Portar cualquier tipo de arma.
- e. Cometer cualquier forma de falsificación de documentos.
- f. Uso de violencia, física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- g. Reincidir en la comisión de dos faltas leves.

Suspensión externa. Una sanción que involucre la estadía de un alumno en un establecimiento de rehabilitación determinado por el conflicto con la Ley Penal, se procederá a suspender externamente al estudiante por el tiempo que dure la sanción.

Expectativas de Conducta. Los educadores deberán comunicar en forma clara las metas que el alumno desea alcanzar. Las autoridades del centro educativo, en la primera reunión que se lleve a cabo con el resto de la comunidad educativa, deberán realizar una reflexión sobre la presente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz para los centros educativos.

Valoración de conductas positivas. Las autoridades de los centros educativos, enfatizarán sobre las conductas positivas de los alumnos, comunicándolas de forma oral o documental.

15. Reglamento disciplinario.

Defrance (2003), define que es el conjunto de reglas y normas que permiten la convivencia, el objetivo es producir un patrón específico de comportamiento. Aprender a seguir las reglas mantiene al niño y al adolescente seguros y les ayuda a mirar la diferencia entre lo que es correcto e incorrecto. (Pág. 104)

16. Disciplina y convivencia en la institución escolar

Mineduc Chile (2005), dice que la convivencia escolar es la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de alumnos. Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes niveles que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción. Es la convivencia escolar el resultado de la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa, entonces como se convive al interior de los establecimientos, dichos estilos de convivencia, favorecen procesos de aprendizajes de calidad y el logro de los objetivos fundamentales transversales referidos a la formación ciudadana activa, respetuosa, crítica y solidaria de acuerdo al rol, favorecen un clima de convivencia de calidad esto revela la necesidad de evaluar, analizar, reflexionar y ordenar las prácticas cotidianas para evidenciar y modificar, de manera participativa, aquellos aspectos de la convivencia que no aportan ni

fortalecen procesos educativos de calidad. Se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros, la escuela es un lugar predilecto para ello. Esta función socializadora del espacio escolar se manifiesta en todas las interacciones cotidianas entre los miembros. El ingreso de los niños a la escuela coincide en gran medida con el inicio del proceso de socialización secundaria en el que el niño y la niña descubre que el mundo de los padres no es el único y comienza a interiorizar la realidad social basada en instituciones.

Este proceso de interiorización significa para el niño asumir unos roles y también las normas. Así, la escuela es el primer espacio público en el cual se vinculan los estudiantes con la institucionalidad social. Es por ello que se transforma en un modelo para el aprendizaje de la convivencia, la formación ciudadana y el ejercicio de valores de respeto, tolerancia, no discriminación y democracia. Estos valores, actitudes y habilidades debieran permanecer en la vida cotidiana en los establecimientos educativos y de esta forma concretar el logro de los aprendizajes definidos en los objetivos fundamentales transversales.

La convivencia escolar: un ámbito de consistencia ética, la ética remite a los valores que la comunidad educativa ha establecido como valores fundamentales en el proyecto educativo institucional. Son los valores que permean la misión y visión de la escuela; configuran la relación entre los actores; orientan los sentidos de la normativa escolar; definen criterios frente a procedimientos de resolución de conflictos y unifican y dan sentido al conjunto de haceres, saberes y lenguajes involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cuando los valores compartidos logran plasmarse en la vida cotidiana de los establecimientos educativos, se puede decir que ella es consistente, es decir, que no existe diferencia entre los valores declarados y la vivencia. Las normas que ordenan el espacio interrelacional en la vida común que declaran valores de la comunidad educativa adquieren un sentido formativo, en la medida en que los valores expresados en dichas normas orientan las relaciones que regulan.

16.1 Convivencia escolar

Es una dimensión del currículo escolar que involucra a todos los actores educativos. No se trata de un ámbito aislado en la vida institucional, sino de una dimensión transversal a todas

las actividades y prácticas que se desarrollan en el establecimiento escolar. El estilo de convivencia que exista al interior de cada unidad educativa marcará fuertemente el carácter inclusivo o exclusivo de ésta. La convivencia escolar es la interacción entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de alumnos y alumnas. Esta concepción no se limita a la relación entre personas, sino que incluye las formas de interacción entre las diferentes clases que conforman una comunidad educativa.

16.2 La regulación de la convivencia en los centros escolares a través de los reglamentos institucionales

Ortega (2009), indica cualquier organización formal, sea cual sea la naturaleza, finalidad o tamaño, necesita acordar y establecer un conjunto de normas y procedimientos para posibilitar que la estructura funcione satisfactoriamente. Construir acuerdos que sirvan para regular el funcionamiento de los órganos y los equipos o el sistema de relaciones entre las personas es una respuesta natural y razonable, compatible y coherente con principios y prácticas democráticas, no tiene porque ser sinónimo de una voluntad gestora autoritaria o castrense.

Los centros escolares también deben tener oportunidades de fijar las propias reglas internas de funcionamiento. Al hacerlo ejercitan autonomía curricular, administrativa y organizativa, adecuándolas al contexto y circunstancias. Frecuentemente, cuando se trata de regular la convivencia mediante normas consensuadas, se utiliza una herramienta llamada reglamento interno que permite registrarlas por escritos. En él cabe regular también otras actuaciones como, por ejemplo cual será la periodicidad de un equipo, el periodo para constituir una comisión mixta entre profesores y estudiantes o los criterios para utilizar áreas o servicios comunes.

De los reglamentos, más que debatir sobre los apartados o contenidos, deberían interesarse sobre todo el por qué y para qué de la razón de ser. Son instrumentos que pueden concebirse y utilizarse de formas muy diferentes; pueden ponerse al servicio de finalidades justas, respetuosas y democráticas o para usos malvados para justificar decisiones

arbitrarias. Suelen ser además el espejo de la clase de establecimiento escolar en que se aplican:

Formalista y rutinario, el reglamento si se transcribe, sin modificar los textos legales, disposición y regulación generales de la administración educativa.

Creativo y dinámico. Cuando el centro escolar construye las propias respuestas y contextualizadas las pautas generales acomodándolas a la realidad particular.

Autoritaria y rígida. Si se convierte más en un código de faltas y las correspondientes sanciones que en una herramienta basada en el diálogo y la prevención. Y en fin arbitrario y justo si la determinación y aplicación de las normas que regulan la convivencia sirven solo como coartadas para eludir el análisis profundo de los problemas o para garantizar la impunidad del profesorado.

16.3 Disciplina escolar y comunicación de normas

Gotzens (2003), menciona que la disciplina escolar se ha convertido en uno de los núcleos aglutinadores de la preocupación educativa. Su reiterada aparición en los medios de comunicación da buena cuenta de ello. De hecho, un número importante de profesores sitúan en los problemas de comportamiento de los alumnos el principal obstáculo que hallan en el desarrollo de su ejercicio profesional y a pesar de los esfuerzos tanto individuales como colectivos de los docentes por el momento no parece que nos hallarse en camino con garantías de solución.

Lo cierto es que, un tema que cabía valorarse como secundario en el orden de prioridades de las preocupaciones instruccionales de los docentes, ha pasado a ocupar un casi indiscutible primer puesto. Uno de los aspectos que conviene enfatizar es el conjunto de normas y procedimiento mediante los cuales se pretende mantener el orden en la escuela y el aula, debe ser conocido por todos los miembros de la comunidad escolar.

17. La convivencia

García (2008), explica que los seres humanos a lo largo de la vida y en la interacción con otros, desarrollan ciertas habilidades que permiten a convivir en comunidad. Sin embargo el dominar habilidades que permiten vivir y convivir no implica realizarla saludablemente y autónoma. Depende de la naturaleza y utilidad con que se haga dichas habilidades dependerá el desarrollo personal y la convivencia de una u otra forma.

Para una buena convivencia es necesario que los alumnos se conozcan a sí mismos y saber qué hacer para dominio y control de los comportamientos y emociones. La convivencia debe basarse en los principios de justicia y democracia, si se pretende desarrollar en los alumnos el espíritu de reciprocidad moral necesaria para convivir de forma positiva con los demás.

Capítulo 3

Marco metodológico

3.1 Problemática a investigar

Teniendo como precedentes, las manifestaciones de los docentes acerca de la indisciplina de los alumnos del Centro Educativo Liceo Santa Cruz, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz se seleccionan el siguiente problema:

En el Centro Educativo Liceo Santa Cruz, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz; se ha observado en los alumnos de tercero básico y bachillerato en sus diferentes carreras, la indisciplina que manifiestan los alumnos de ambas niveles, afectado el prestigio del colegio y las buenas relaciones entre los mismos alumnos y docentes.

3.2 Enfoque de investigación

Enfoque cualitativo. Hernández, (2003), afirma que es, el que “utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación.

Blasco y Pérez (2007) señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

Partiendo de lo establecido por los autores mencionados se determinó que el enfoque de la investigación será cualitativo por la relación que se le dará a las herramientas utilizadas durante el periodo de investigación.

3.3 Alcance de la investigación.

El trabajo de investigación pretende conocer la influencia del Acuerdo Ministerial 01-2011 y su reforma 05-2013 en la disciplina de los estudiantes del tercer grado del ciclo básico y los alumnos de bachillerato, del Liceos Santa Cruz de Santa Cruz; Verapaz Alta Verapaz.

Por lo que el estudio indica que tiene un alcance geográfico limitado a los estudiantes del tercero básico y bachillerato, del Liceo Santa Cruz de Santa Verapaz los resultados solo serán válidos para el estudio realizado como también se podría garantizar para las demás instituciones del municipio que se encuentran con algunos problemas de indisciplina por parte de la comunidad educativa.

3.4 Justificación

En Guatemala existe un alto índice de violencia, prueba de ello es el listado que encabeza las primeras planas de todos los medios de comunicación, y sin duda alguna vivir en una sociedad violenta, afecta el comportamiento de los ciudadanos guatemaltecos principalmente en aquellos que están pasando por una etapa de desarrollo psicológico y emocional, muy difícil como lo es la adolescencia y la juventud.

Los jóvenes y los adolescentes en los centros educativos manifiestan cierto grado de comportamiento inadecuado. Queriendo regular esas actitudes el Ministerio de Educación crea el Acuerdo Ministerial 01-2011 la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. En el Acuerdo 01-2011 se establecen las acciones que se deben realizar para limitar un mal comportamiento y regular las acciones disciplinarias dentro de los centros educativos

Tomando en cuenta que en los diversos centros educativos tanto públicos como privados se le tiene que dar cumplimiento a dicho Acuerdo y así regular o cambiar algunas acciones de conducta inadecuada de los estudiantes, se enfatiza en conocer el grado de aplicación que se le está dando al acuerdo ministerial 01-2011.

En los centros educativos es el lugar donde el estudiante se desarrolla integralmente, para ser un ciudadano idóneo y conservador de la paz, por esa razón se considera que es allí donde se le debe de enseñar la manera correcta de comportarse, basándose en el Reglamento de Convivencia pacífica y así lograr una manifestación de armonía con las

demás personas, teniendo el aspecto legal, Acuerdo Ministerial 01-2011y su reforma, Acuerdo Ministerial 15/05/2013, se quiere verificar el grado de cumplimiento que se le da por parte de las autoridades educativas, principalmente en el Liceo Santa Cruz; municipio de Santa Cruz Verapaz, la respuesta positiva de los alumnos al poner en marcha cada uno de los aspectos establecidos.

El mal comportamiento manifestado por los alumnos refleja el poco conocimiento del Acuerdo Ministerial, o la poca aplicabilidad de parte de las autoridades, de allí las razones que motivaron la selección del tema “La funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz”, como problemática que tiene que ver con las necesidades del contexto escolar y con el avance del acuerdo Ministerial 01-2011.

Las acciones de conducta se relacionan con las situaciones pedagógicas y psicológicas de formación de valores, dichas manifestaciones se muestran inherentes con la actitud del educando y el comportamiento en los establecimientos, por lo tanto la práctica de la convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz son imprescindibles en el diario vivir del ser humano pues influye en la forma de pensar actuar y ver las cosas, ya que el mismo lo conduce a ser un ciudadano de bien.

3.5 Pregunta de investigación

Dando a conocer los términos disciplinarios y parte del los Acuerdos que rigen la disciplina dentro de los establecimientos educativos, siendo ellos el Acuerdo Ministerial No 01-2011 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz y Acuerdo Ministerial Actualizado No. 15-05-2013 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. En el centro educativo Liceo Santa Cruz Particularmente en el municipio de Santa Cruz Verapaz Alta Verapaz. Surge la siguiente interrogante.

¿De qué forma el Acuerdo Ministerial No 01-2011 y el Acuerdo Ministerial No. 15-05-2013 influyen en la disciplina escolar en los alumnos y alumnas del Liceos Santa Cruz de Santa Cruz Verapaz Alta Verapaz?

3.6 Objetivos

3.6.1 General

Implementar estrategias para lograr la aplicabilidad del manual de convivencia pacífica para una cultura de paz, en el Liceo Santa Cruz.

3.6.2 Específicos

- a. Calendarizar reunión con el personal docente y administrativo del establecimiento.
- b. Orientar a los docentes sobre la correcta aplicación y funcionamiento del manual de convivencia pacífica para una cultura de paz.
- c. Sugerir a la conformación de la comisión disciplinaria que se responsabilice del cumplimiento de la normativa del manual de convivencia pacífica para una cultura de paz.

3.7 Operacionalización de las variables

3.7.1 Variable dependiente

Funcionalidad de la normativa de convivencia pacífica y disciplinaria para una cultura de paz.

3.7.2 Variable independiente

Normativa de convivencia pacífica.

3.8 Definición operativa

Tabla de variables

Problema central de la investigación (1)	Variable de estudio (2)	Variabl e dependiente (3)	Varia bles indep endientes (4)	Objetivo general (5)	Objetivos específicos (6)	Sujeto s de invest igació n (7)	Preguntas para los instrumentos (8)
Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz	El cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz.	Funcionalidad del Reglamento de convivencia pacífica.	Reglamento de convivencia pacífica	Implementar estrategias para lograr la aplicabilidad del manual de convivencia pacífica para una cultura de paz, en el Liceo Santa Cruz	a. Calendarizar reunión con el personal docente y administrativo del establecimiento.	Alumnos maestros y directora	¿El establecimiento le ha dado a conocer la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz? ¿Conoce a los integrantes de la comisión de disciplina del establecimiento? Nota interés en los y las docentes por fomentar una disciplina para lograr la convivencia pacífica dentro del establecimiento?
					b. Orientar a los docentes sobre la correcta aplicación y funcionamiento del manual de convivencia pacífica para una cultura de paz.		
					c. Sugerir a la conformación de la comisión disciplinaria que se responsabilice del cumplimiento de la normativa del manual de convivencia pacífica para una cultura de paz		
Responden a:	Parte del marco teórico		Parte del marco metodológico			Instrumentos	

3.9 Delimitación

Se tomó como sujetos de estudio a 138 alumnos, 10 maestros y directora, con una delimitación a 30 estudiantes de tercero básico y bachillerato en sus diferentes carreras, que

es donde se manifiesta con más frecuencia la indisciplina de los estudiantes, se tomó como unidad de estudio el establecimiento Liceo Santa Cruz del municipio de Santa Cruz Verapaz departamento de Alta Verapaz.

3.9.1 Temporal

La investigación se realizó con el fin de reducir la problemática disciplinaria que existe dentro de la institución Tratando los Acuerdos Ministeriales 01-2011 y 05-2013 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en el centro educativo Liceo Santa Cruz de Santa Cruz Verapaz.

3.9.2 Espacial

La investigación se llevó a cabo en el Centro Educativo Liceo Santa Cruz, del municipio de Santa Cruz Verapaz departamento de Alta Verapaz.

3.10 Universo

El estudio indicó que tiene un alcance geográfico limitado a los estudiantes del tercero básico y bachillerato, del Liceo Santa Cruz los resultados fueron válidos para el estudio realizado como también se pudo garantizar para las demás instituciones del municipio que se encuentran con algunos problemas de indisciplina por parte de la comunidad educativa. Ya que las conclusiones apuntaron a la manera de reducir la indisciplina en los alumnos, tema que se podría tomar como antecedentes para trabajar la disciplina en varias instituciones educativas del municipio de Santa Cruz Verapaz o ya sea para el departamento de Alta Verapaz, ya que por el tema su magnitud podría ser trascendente.

3.11 Muestra

De toda la población existente se tomaron a 15 estudiantes de tercer grado del ciclo básico y 15 de bachillerato del ciclo diversificado, treinta estudiantes que se escogieron al azar y a 12 maestros que son los responsables de impartir cursos en los diferentes grados.

3.12 Sujetos de investigación

15 alumnos y alumnas del tercer grado del ciclo básico 15 alumnos y alumnas de bachillerato del ciclo diversificado, doce maestros y una directora.

Técnicas de análisis de los datos.

Las técnicas utilizadas fueron la encuesta y la entrevista aplicada a los alumnos, docentes y directora.

3.13 Instrumentos

Para poder recabar la información, se les aplicó un cuestionario tipo encuesta, que contiene una serie de 10 preguntas, a 30 alumnos y a 12 maestros y una serie de 5 preguntas verbales a la directora.

3.14 Prueba piloto

Se realizó la prueba piloto tomando en cuenta una muestra de tres alumnos y tres docentes, resaltándoles que no deberían de contestar las preguntas si no por el contrario verificar su buena y entendible redacción.

3.15 Ajustes de los instrumentos derivado de la prueba piloto.

Se tomó en cuenta las correcciones hechas por los alumnos y los docentes las cuales fueron corregidas, para luego aplicarla a toda la muestra seleccionada.

3.16 Factibilidad y viabilidad.

Al hacer el estudio mediante fichas donde se resaltaban aspectos importantes como la calidad de investigación que se realizará, el recurso humano, el recurso económico, y la respuesta que se le dará a la problemática por la que atraviesa la institución educativa, se concluye que la investigación sí se puede realizar y de igual manera será útil dentro de la institución educativa.

3.17 Cronograma

Trimestre I													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Capítulo 1: Marco contextual	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Capítulo 2: Marco metodológico			■	■			■			■			
Capítulo 3: Marco teórico										■			■

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Continuación capítulo 3 Marco teórico	■	■	■							■			
Capítulo 4: Presentación y discusión de la investigación		■	■							■			
Propuesta. 5							■			■		■	■

Al elaborar el trabajo de investigación se realizó un cronograma que marcó los parámetros que se realizaron en cada uno de los capítulos en determinado tiempo.

Trimestre I

Capítulo 1 Marco contextual.

Consistió en realizar la tabla de las variables y con ello establecimos los temas que se trabajaron en el marco teórico, seguidamente se elaboraron los antecedentes obteniendo de ellos información de investigaciones con temas similares y en algunos casos temas muy parecidos o iguales, producto de ello se verificó el grado de importancia que tuvo el tema de investigación en el campo educativo, seguidamente se trabajó la importancia del problema, en el cual se estableció el impacto que causó la investigación, la cual trató de la falta de disciplina de los estudiantes del Liceo Santa Cruz de Santa del municipio de Cruz Verapaz; Alta Verapaz. Para culminar este capítulo se llegó a lo que es el planteamiento del

problema y para establecerlo, se tomó el tema principal dando a conocer algunos términos de disciplina para luego convertirla en una pregunta que marcó la dirección de la investigación.

Capítulo 2 Marco Metodológico.

El trabajo de este capítulo, enraíza con el capítulo 1 debido a la relación de puntos a tratar, dentro de este marco se trabajó la problemática a investigar siendo está la “la indisciplina de los alumnos del tercer grado del ciclo básico y los alumnos del bachillerato del Liceo Santa Cruz de Santa Cruz Verapaz. Seguidamente el enfoque de la investigación la cual fue cualitativa por la relación que se le dirá a las herramientas utilizadas durante el periodo de investigación. De la misma manera se trabajó el alcance de la investigación este punto estableció los parámetros del trabajo delimitando a la institución y a los alumnos que nos sirvieron para realizar el estudio de investigación. Como en todo trabajo de investigativo se establece el porqué, para ello se realizó la justificación la cual apunta al control disciplinario de los alumnos de dicha institución, estableciendo un objetivo general y varios específicos, paralelo a ello se establecerá la pregunta de investigación que es la que marcó el punto de salida y la meta a alcanzar durante la investigación, luego se realizó la operacionalización de las variables estableciendo en ellas los temas que posteriormente se desarrollarán en el marco teórico. Para establecer ¿Dónde?, ¿Con ¿Quiénes? y ¿Quién? serian el objeto de estudio se realizó la delimitación de la investigación, estableciendo dentro de ella el espacio, el universo, la muestra los sujetos y las técnicas de investigación, como también los instrumentos. Al elaborar estos tratados dentro de este marco y haber llegado a los instrumentos se aplicó la prueba piloto la cual consistió en pedir la opinión de tres alumnos y tres docentes acerca de la redacción de las preguntas establecidas en la encuestas, posteriormente se corrigieron. Dentro de este marco aparecen, el trabajo de campo que consistirá en el estudios de factibilidad y viabilidad, para efectuar este estudio se realizaron unas fichas que contienen una serie de preguntas, que al contestarlas de una manera positiva por parte de los involucrados se obtuvo una respuesta acertada para verificar que la investigación si era posible y necesaria realizarla, además se establece parámetros del recurso necesario para poder llevarla a cabo.

II Trimestre.

Capítulo 3 Marco teórico.

Al realizar este capítulo se necesitaron fuentes bibliográficas (libros académicos, revistas científicas, artículos publicados y académicos reconocidos, testimoniales otros) para tener el soporte y las opiniones de algunos autores de términos que se utilizaron dentro de la investigación, estableciendo las directrices que contienen las normas APA en su sexta edición.

Capítulo 4 presentación y discusión de los resultados

En este capítulo se presentaron los datos obtenidos en la encuesta aplicada a 30 alumnos, y 12 docentes, así también los resultados de la entrevista dirigida a la directora del plantel educativo. Dicha investigación fue realizada en Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz, en el plantel Educativo Liceo Santa Cruz Con estudiantes que cursan el tercer grado del ciclo básico y Bachillerato. Las cuales tras el proceso respectivo estadístico arrojarán resultados con un 98% de confiabilidad.

Capítulo 5 propuesta.

Al tener un panorama del porqué de la indisciplina de los alumnos se realizó una capacitación con los docentes y los alumnos involucrados dentro del proceso de la investigación. La propuesta consistió en darles a conocer y brindarles la información del contenido del Acuerdo Ministerial No 01-2011 y su reforma 05-2013. Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, estos dos acuerdos se les brindaron de manera física para luego ir analizando cada una de sus literales e incisos.

Capítulo 4

Presentación y discusión de resultados

4.1 Presentación de resultados.

A continuación se presentan los datos obtenidos en la encuesta aplicada a 30 alumnos, y 12 docentes, así también los resultados de la entrevista dirigida a la directora del plantel educativo. Dicha investigación fue realizada en Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz, en el plantel Educativo Liceo Santa Cruz, con estudiantes que cursan el tercer grado del ciclo básico y Bachillerato. Tras el proceso respectivo estadístico han arrojado resultados con un 98% de confianza y significación de la siguiente manera.

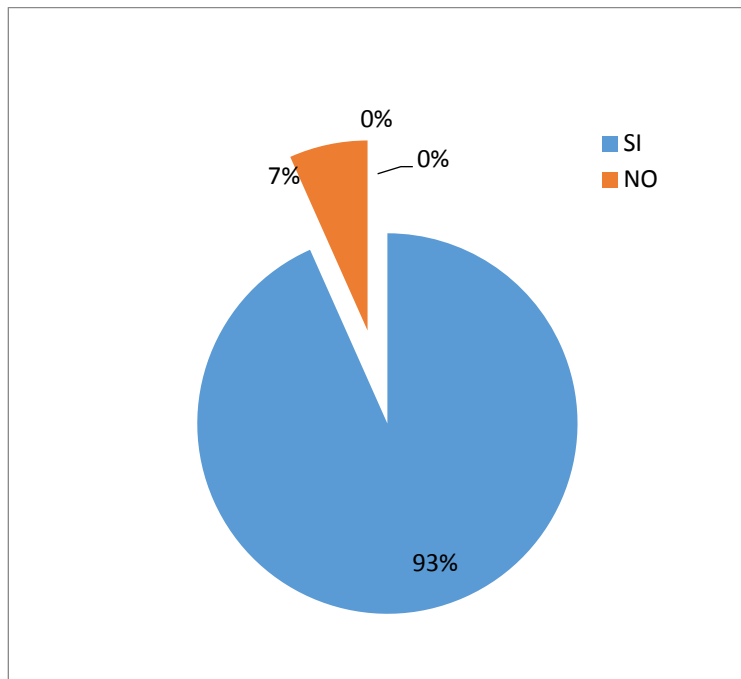
Resultados de la entrevista dirigida a la Directora.

En la entrevista dirigida a la directora, el tema principal es la disciplina, la máxima autoridad manifestó haber presenciado en ciertas ocasiones la indisciplina y la falta de respeto a los docentes de parte de los educandos, ante esta situación, la reacción inmediata es actuar de manera pacífica, para no perjudicar a los estudiantes, sin embargo se está perdiendo el prestigio del establecimiento, debido a las actitudes inadecuadas de algunos alumnos, enfatiza que veces son considerados con el argumento que no se les ha dado a conocer la normativa disciplinaria vigente. De la misma manera manifestó que por falta del factor tiempo y por cumplir con los días establecidos por el Ministerio de Educación para laborar no se ha podido compartir el contenido de los acuerdos 01-2011 y 05-2013 que en su calidad de contenido hacen referencia a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. De igual manera manifestó que para poder exigir disciplina a los estuantes sería bueno compartirles la normativa y el reglamento interno a nivel general.

Interpretación de gráficas
Dirigida a alumnos

Gráfica.1

¿El establecimiento le ha dado a conocer la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz?



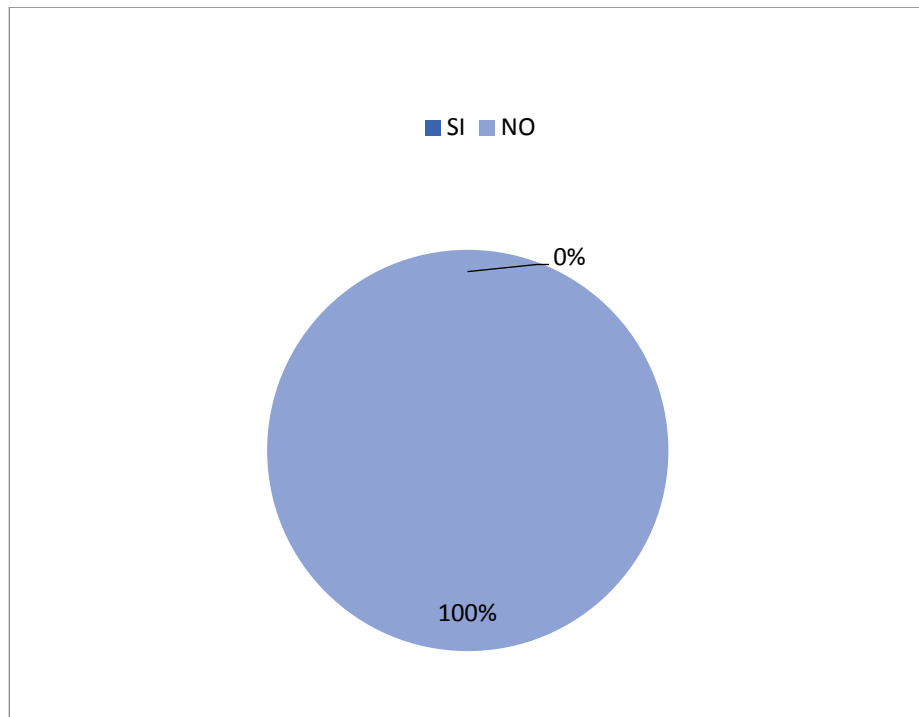
Fuente elaboración propia 2,016

Interpretación.

Se determinó que la comunidad educativa no le ha dado a conocer el manual de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz, a todo el alumnado.

Gráfica. 2

¿Existe algún stand dentro del establecimiento donde se pueda tener acceso a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz?

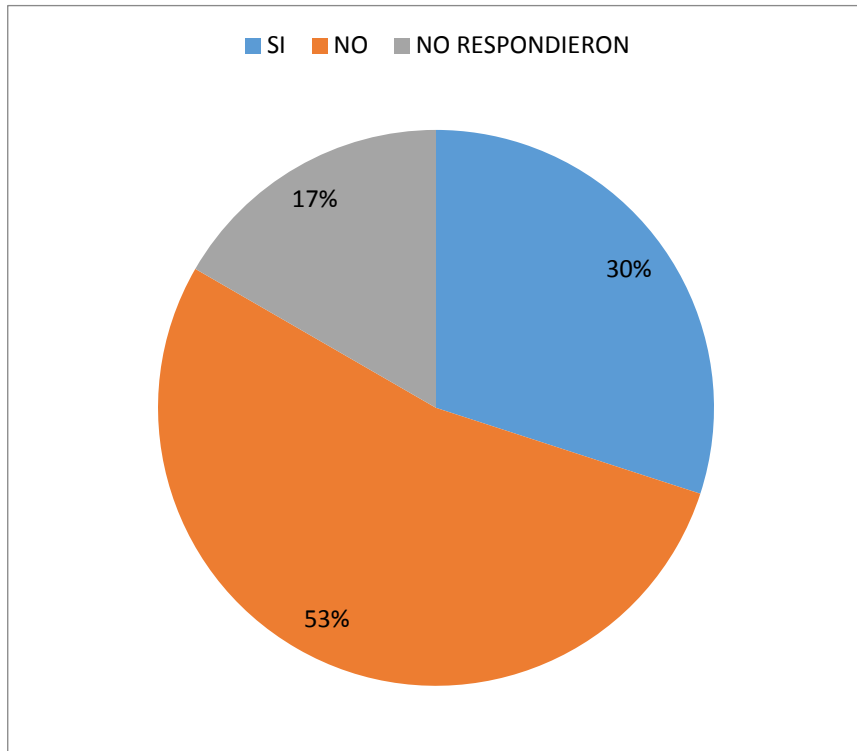


Fuente: Elaboración propia 2,016

Interpretación.

Se determinó que la comunidad educativa no cuenta con un stand donde dé a conocer el manual de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. Por lo tanto los alumnos manifiestan el desconocimiento de la nueva normativa.

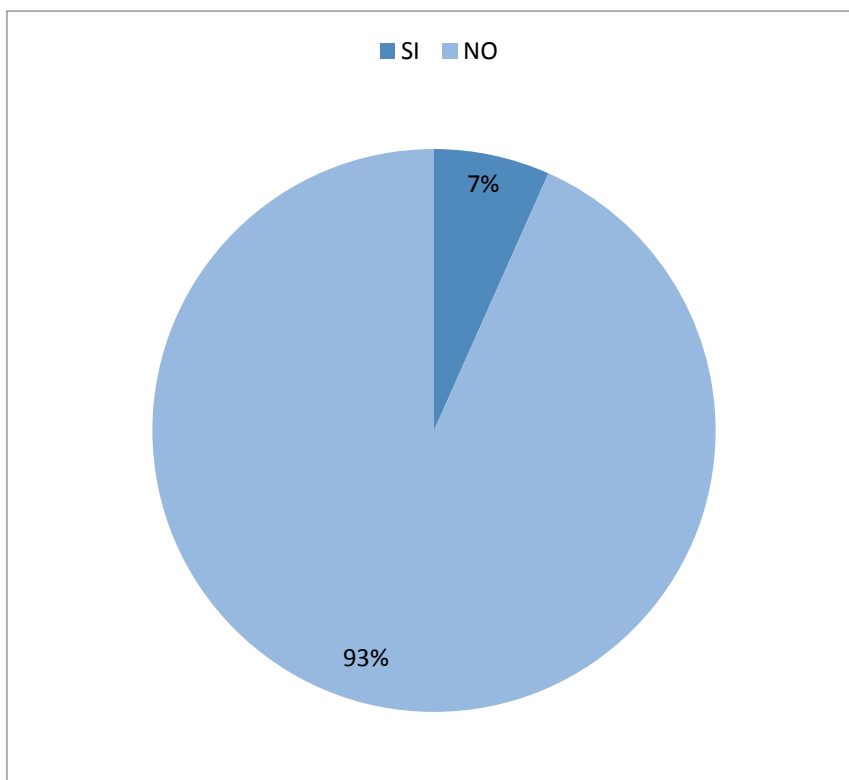
Gráfica. 3
¿Los docentes le han aclarado cuáles son sus derechos estudiantiles?



Fuente: Elaboración propia 2,016

Interpretación. Se determinó que un porcentaje de los alumnos si conocen sus derechos, pero el mayor porcentaje no los conoce, ya que durante el proceso de la encuesta manifestaban el desconocimiento.

Gráfica. 4
¿Tiene conocimiento de las obligaciones estudiantiles que promueve su establecimiento?

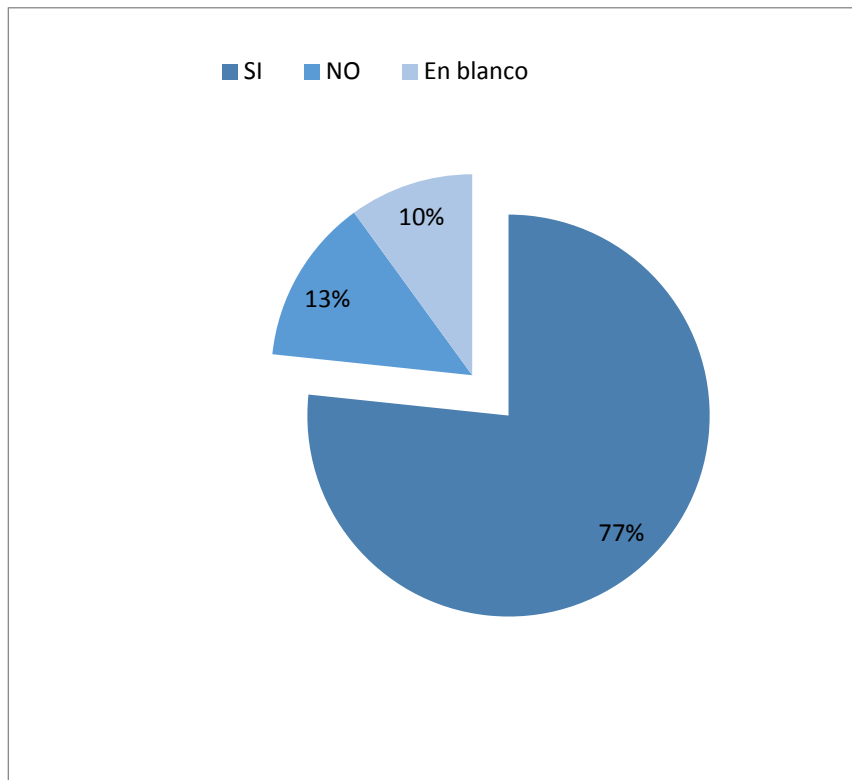


Fuente: Elaboración propia. 2016

Interpretación.

Se determinó que un porcentaje de los alumnos si conocen sus derechos, pero el mayor porcentaje no los conoce, debido a que manifiestan conductas inadecuadas dentro del plantel educativo y de la misma manera al interrogarlos manifiestan cierto grado de desconocimiento al hablar de disciplina, por lo que también tienen conocimiento de las razones de su existencia dentro del plantel.

Gráfica. 5
¿Conoce a los integrantes de la comisión de disciplina del establecimiento?



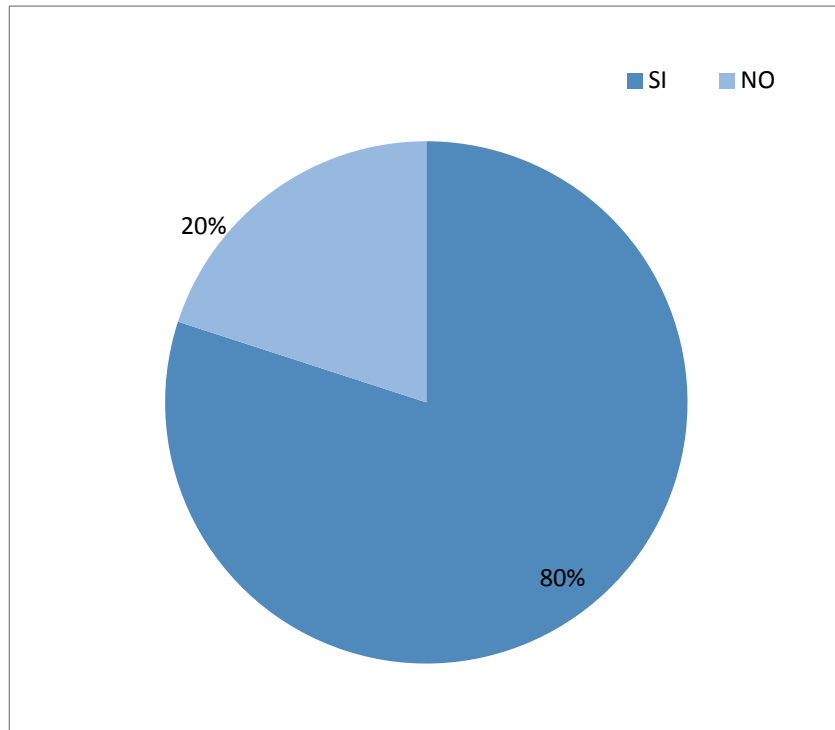
Fuente: Elaboración propia, 2016

Interpretación.

Se determinó que la comunidad educativa en su mayoría si tiene conocimiento de los integrantes de la comisión de disciplina.

Gráfica. 6

¿Ha presenciado alguna falta disciplinaria por parte de algún compañero (a) dentro del establecimiento?



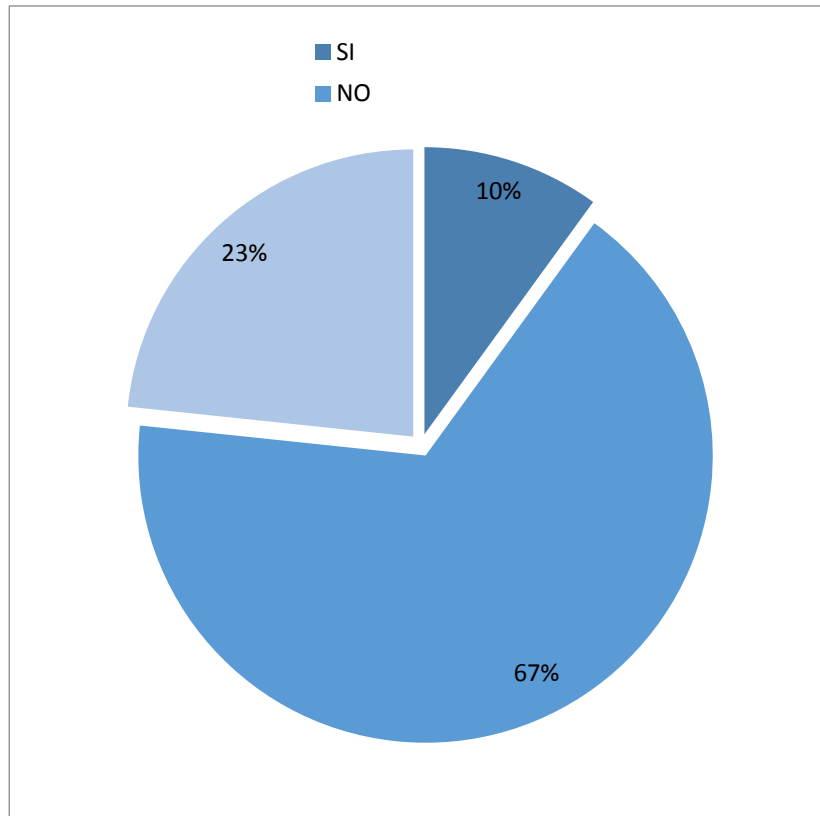
Fuente: Elaboración propia 2,016.

Interpretación

Se determinó que la comunidad educativa cuenta con un porcentaje alto de indisciplina.

Gráfica. 7

¿Ha recibido alguna sanción disciplinaria?

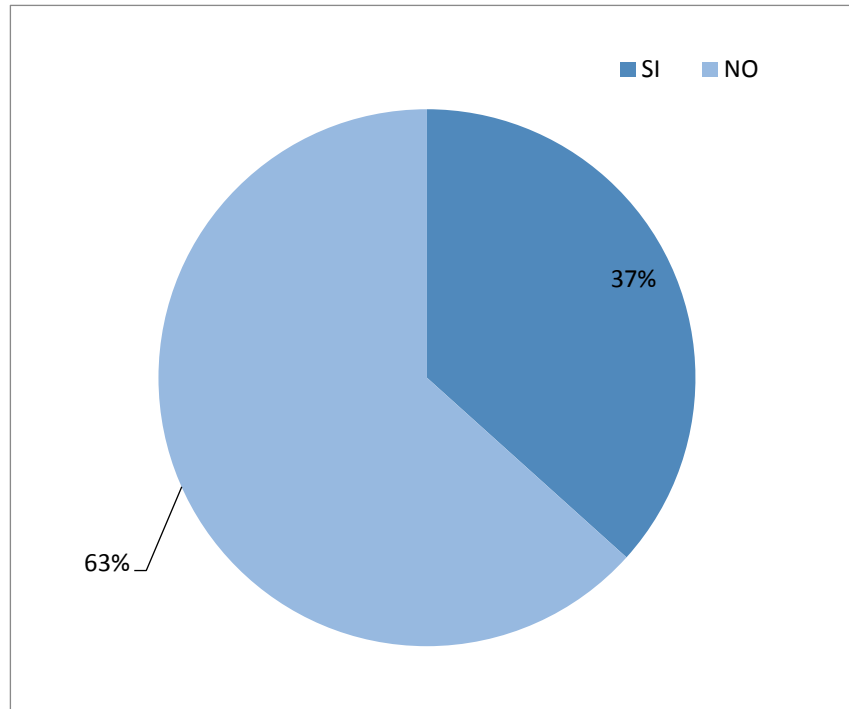


Fuente: Elaboración propia 2,016.

Interpretación.

Se determinó que la comunidad educativa a través de los integrantes de la comisión de disciplina han sancionado a algunos alumnos.

Gráfica. 8
¿Le parecen correctas las medidas disciplinarias del establecimiento?



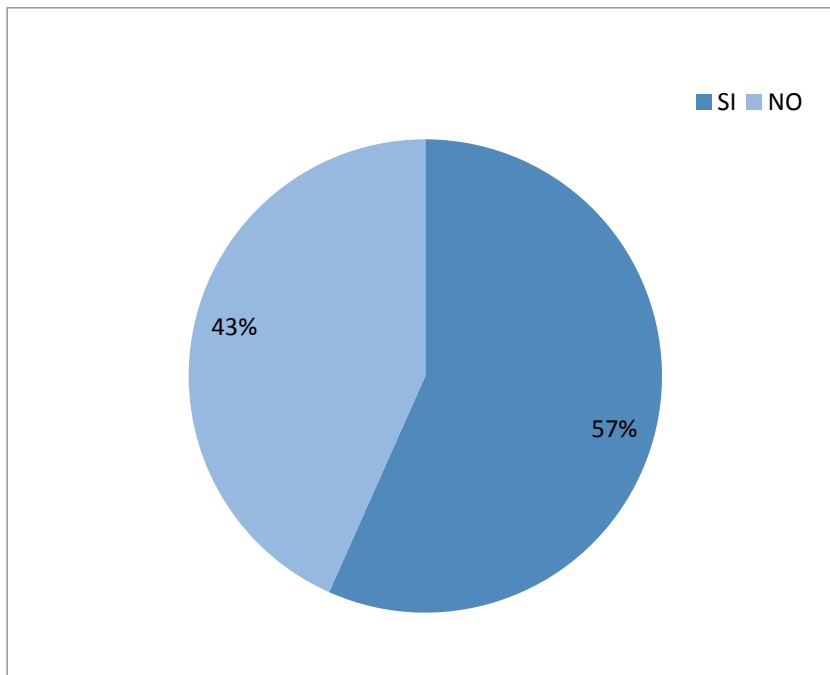
Fuente: Elaboración propia 2,016

Interpretación

Se determinó que los alumnos encuetados que dijeron que no, justificaron que no conocen la medidas disciplinarias del establecimiento.

Gráfica. 9

¿Los docentes dentro y fuera del establecimiento promueven la disciplina escolar?



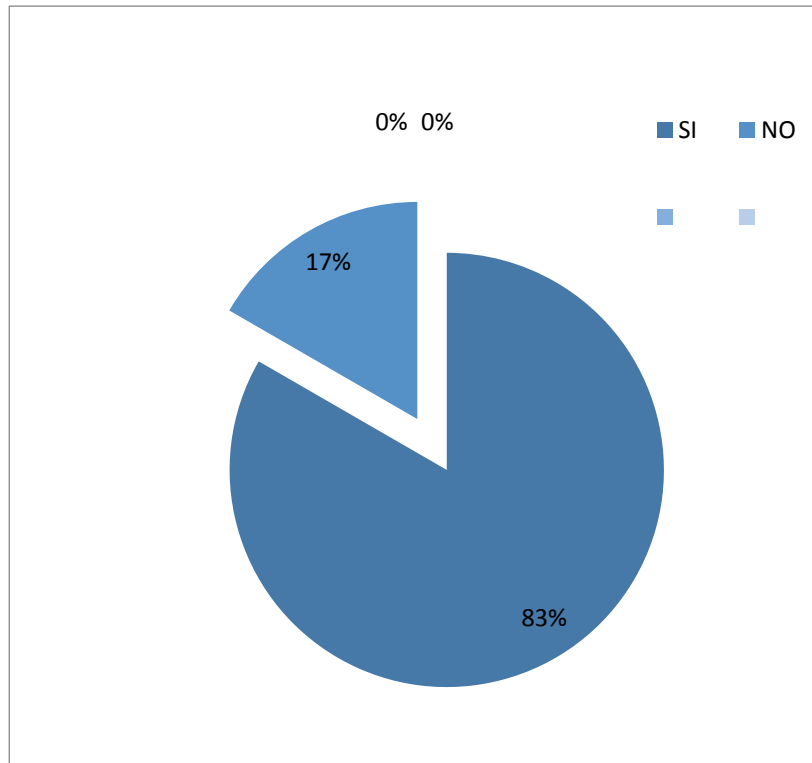
Fuente Elaboración propia 2,016.

Interpretación.

De acuerdo a la encuesta realizada, específicamente los alumnos que dijeron que no. Ellos argumentan que algunos docentes si promueven la disciplina escolar pero solo dentro del establecimiento y se da muy pocas veces.

Gráfica. 10.

**¿Nota interés en los y las docentes por fomentar
Una disciplina para lograr la convivencia pacífica dentro del establecimiento?**



Fuente: Elaboración propia 2,016.

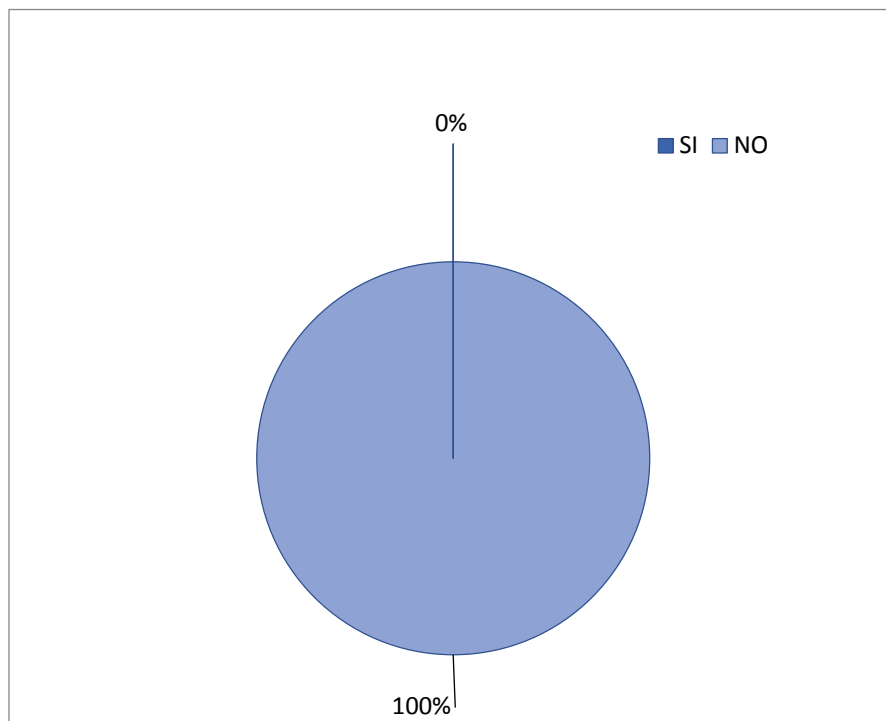
Interpretación.

De acuerdo a la encuesta realizada, se refleja que de acuerdo a la percepción de las los estudiantes si hay docentes que tienen interés en fomentar la disciplina en el establecimiento.

**Interpretación de gráficas
Dirigida a maestros.**

Gráfica 1

¿La administración del establecimiento proporcionó la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz?

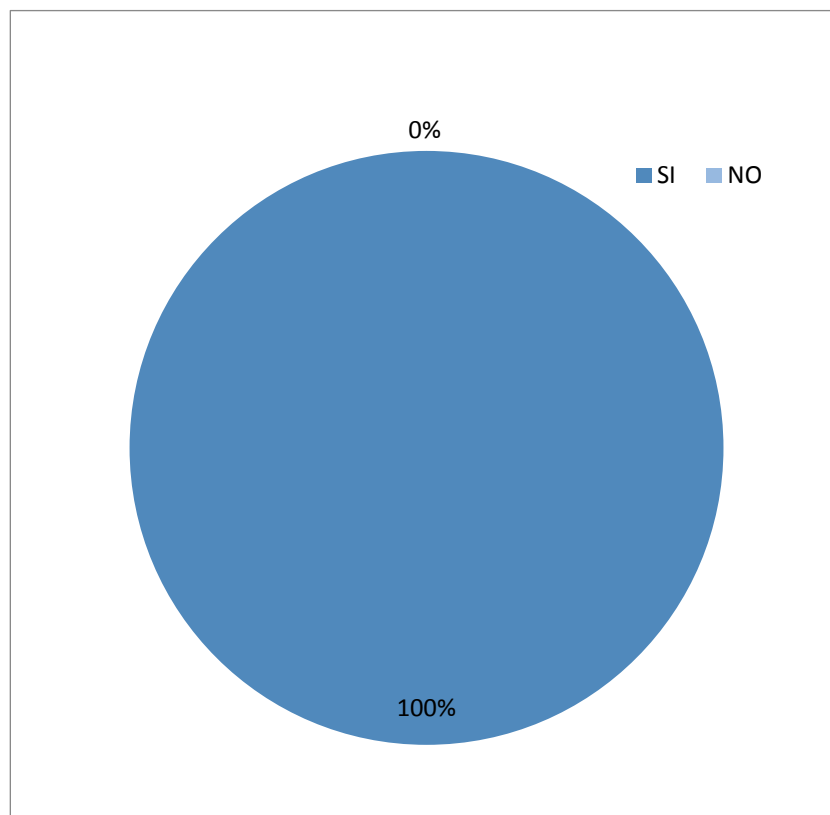


Fuente: Elaboración Propia 2,016

Interpretación

Se determinó que los maestros no cuentan con la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. Algunos integrantes de la comisión si la han leído pero no la poseen impresa

Gráfica 2.
¿Cuentan con una comisión encargada de la disciplina del establecimiento?



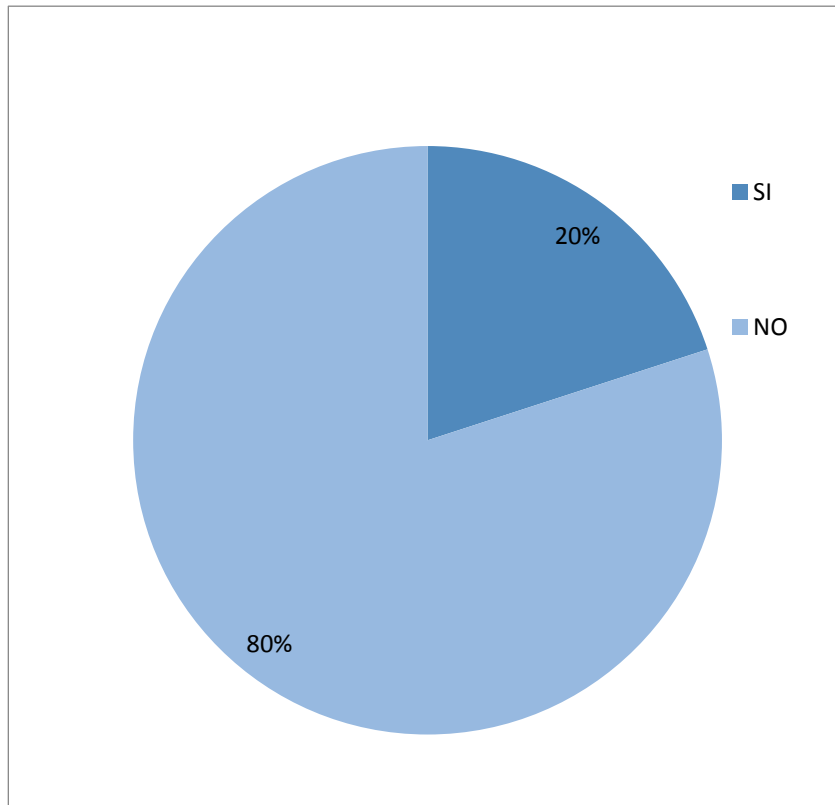
Fuente: Elaboración Propia 2,016

Interpretación

Se determinó que dentro del establecimiento si se cuenta con una comisión encargada de la disciplina, sin embargo no se hace notar debido a la falta de orientación por parte de la comunidad educativa a los integrantes dela comisión.

Gráfica 3

¿Tienen conocimiento de la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz?



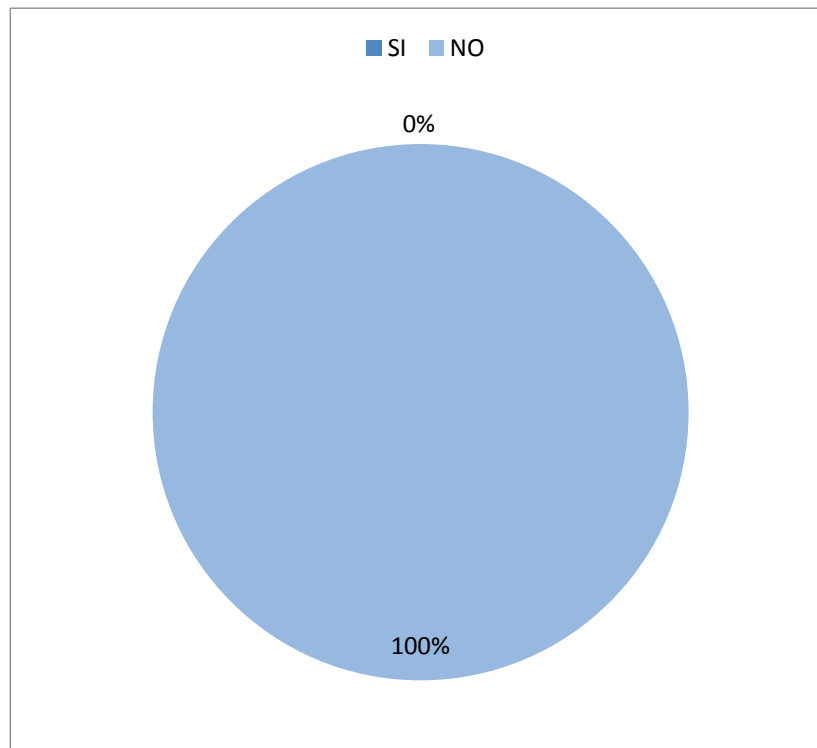
Fuente: Elaboración propia 2.016

Interpretación.

Se determinó que algunos docentes no tienen conocimiento de la nueva normativa de disciplina, por lo que no pueden aplicar el reglamento disciplinario ante la indisciplina de los alumnos.

Gráfica 4

¿Ha tenido la oportunidad de comparar el reglamento disciplinario utilizado con anterioridad y el nuevo?



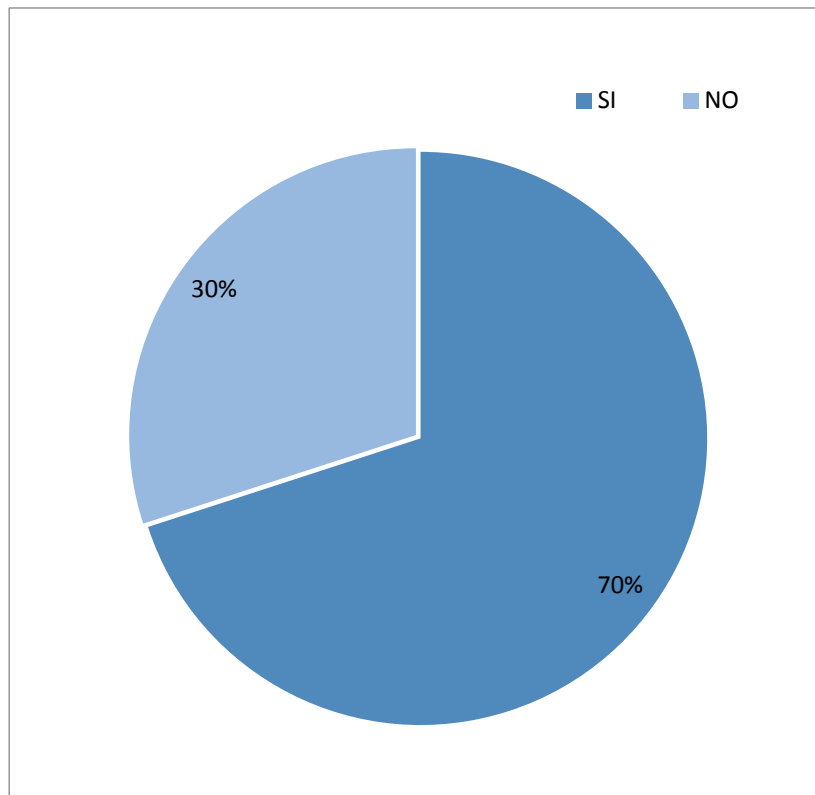
Fuente: Elaboración propia 2,016

Interpretación

Se determinó que dentro del establecimiento no se ha comparado la normativa anterior con la reciente debido a que los docentes manifiestan no tener a la mano ninguno de los dos acuerdos.

Gráfica 5

¿Se ha enfrentado ante algún acto indisciplinario por parte de algún estudiante?

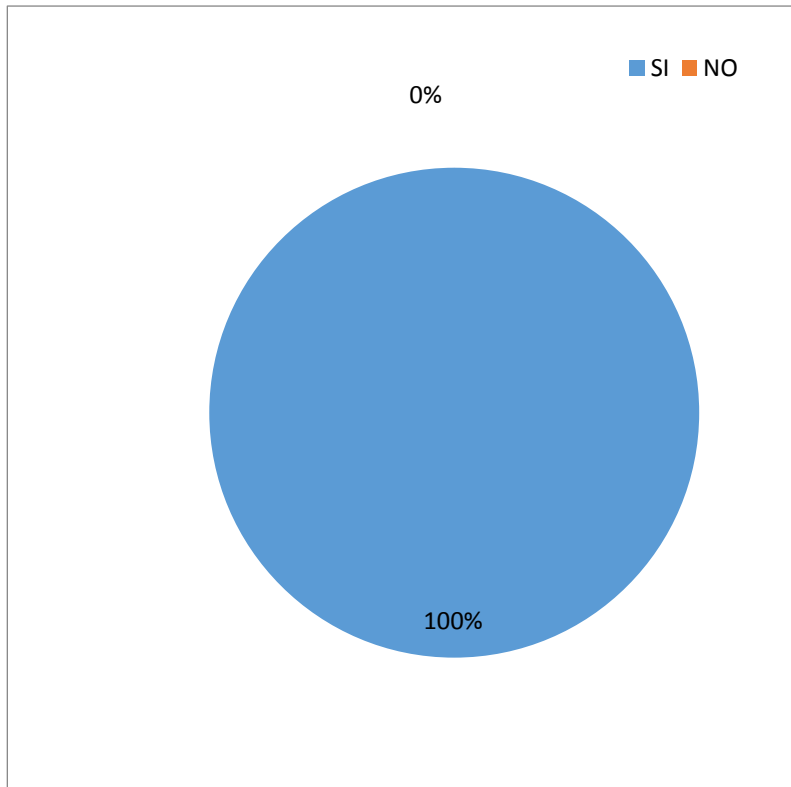


Fuente: Elaboración propia 2,016

Interpretación

Se determinó que los docentes si se han encontrado en situaciones de indisciplina por parte de los alumnos en varias ocasiones pero solo han recurrido al llamado de atención pero no han aplicado el proceso legal correspondiente.

Gráfica 6
¿Sabe Cómo actuar ante una falta disciplinaria dentro del establecimiento?



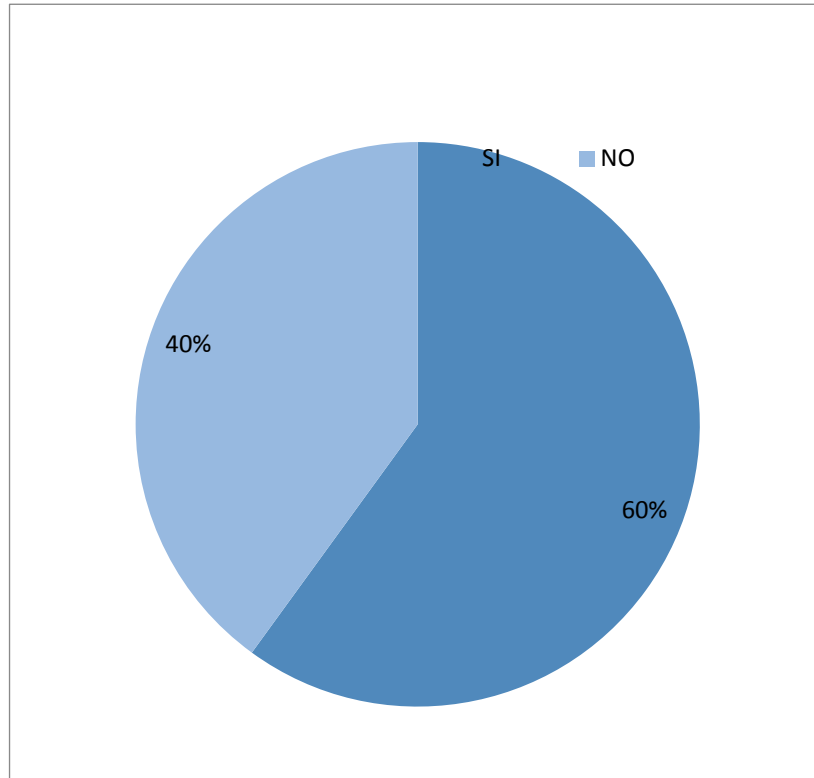
Fuente: Elaboración propia 2,016

INTERPRETACIÓN

Se determinó que los docentes saben actuar cuando se encuentran con una actitud de indisciplina por parte de los alumnos, sin embargo no en base a la nueva disposición Ministerial y bajo el acuerdo correspondiente.

Gráfica 7

¿Tiene conocimiento sobre los derechos y obligaciones del estudiante dentro del establecimiento?



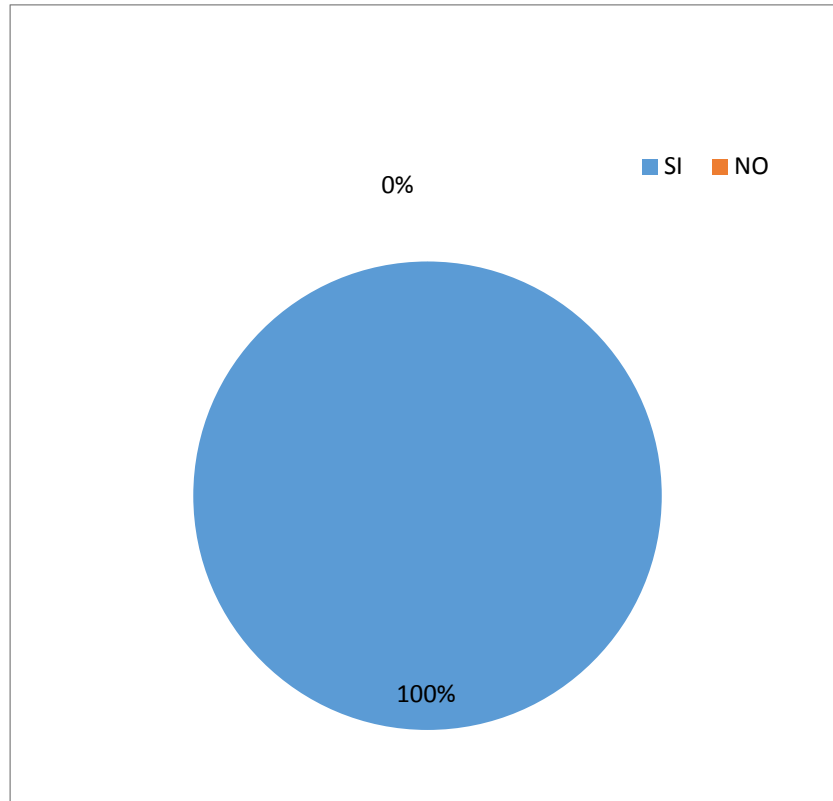
Fuente: Elaboración Propia 2,016

Interpretación

Se determinó que un porcentaje de los docentes desconocen los derechos y obligaciones que tienen los alumnos dentro del establecimiento, ya que de parte de la institución no se les ha brindado la información legal necesaria.

Gráfica 8

¿Le parecen correctas las medidas disciplinarias del establecimiento?



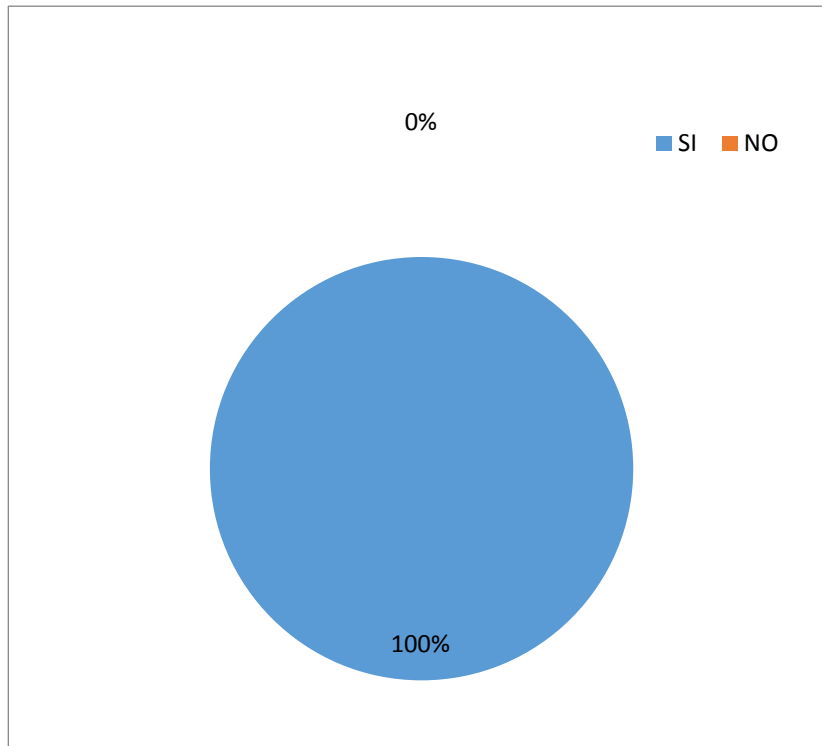
Fuente: Elaboración propia 2,016

Interpretación

Se determinó que los docentes están de acuerdo con las medidas disciplinarias del establecimiento pero justifican que en algunos casos los alumnos no respetan las medidas disciplinarias dentro del mismo.

Gráfica 9

¿Promueve la disciplina escolar dentro y fuera del establecimiento?



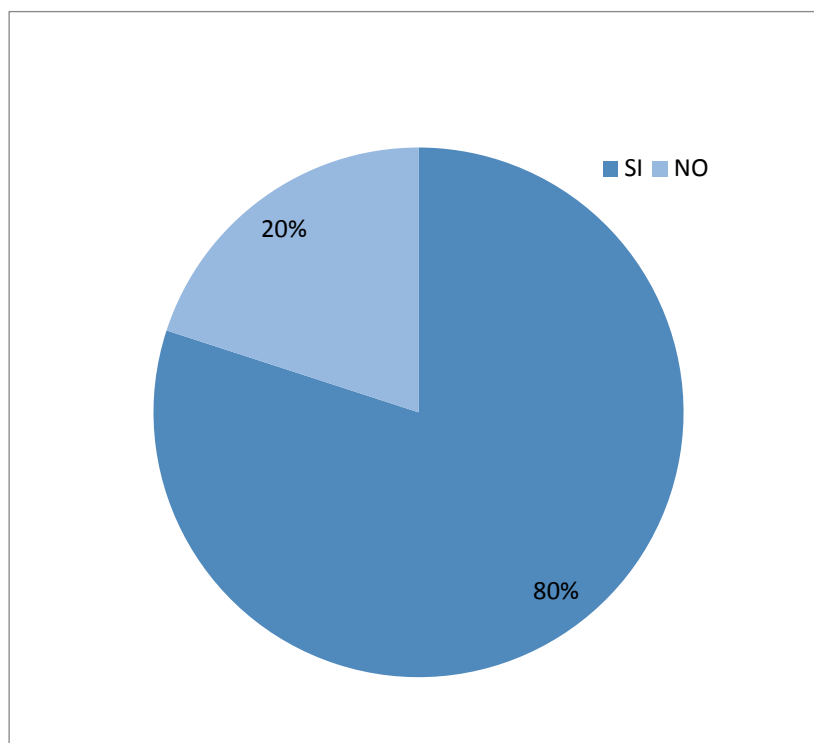
Fuente: Elaboración propia 2,016

Interpretación

Se determinó que los docentes si promueven la disciplina escolar dentro y fuera del establecimiento, sin embargo la respuesta de los estudiantes muchas veces es negativa ya que no están acostumbrados a seguir ciertas normas de conducta dentro y fuera del establecimiento.

Gráfica. 10

¿Fomenta la disciplina para lograr la convivencia pacífica dentro del establecimiento?



Fuente: Elaboración Propia. 2,016

Interpretación.

Se determinó que los docentes si fomentan la disciplina escolar dentro y fuera del establecimiento, mientras tanto los que respondieron que no manifiestan que lo hacen solo dentro del establecimiento.

4.2 Discusión de resultados

Tratando de mejorar la calidad y la atención a la comunidad educativa del Liceo Santa Cruz de Santa Cruz Verapaz; Alta Verapaz, se realizó un diagnóstico en donde resaltan los principales problemas que afectan el buen desempeño laboral y la carta de presentación de dicho establecimiento, al realizar la priorización de los problemas encontrados mediante el diagnóstico se priorizó que el problema a investigar sería. “El incumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz en el Liceo Santa Cruz del municipio de Santa Cruz Verapaz ; Alta Verapaz” ya que se observó que los alumnos no mostraban una buena disciplina dentro y fuera del establecimiento, tomando como eje temático que serviría para los parámetros de la investigación “La legislación educativa y laboral, de la misma manera se estableció un tema que sirvió para darle el enfoque directo a la investigación y este tema fue “funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica y disciplinaria para una cultura de paz”.

Al realizar la investigación y al hacer el análisis de los resultados se sabe con exactitud que tanto los alumnos como algunos docentes no tenían conocimiento del Acuerdo Ministerial 01-2011 y su reforma Acuerdo Ministerial 05-2013 que en su calidad de contenido establece “La convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos”

Dentro de la investigación se verificó que los alumnos demuestran cierto grado de indisciplina porque desconocen el contenido de los Acuerdos ya mencionados, que establecen la manera de comportarse dentro del centro educativo, de la misma manera se verificó que algunos docentes no han tenido la oportunidad de conocer dichos Acuerdos y por lo tanto, cuando de disciplina se trata solo hacen lo que creen correcto pero no lo establecen de una manera formal y legal.

Así también se entrevistó a la la directora, ella manifestó haber presenciado en ciertas ocasiones la indisciplina y la falta de respeto a los docentes de parte de los educandos, ante esta situación, la reacción inmediata fue actuar de manera pacífica, para no perjudicar a los estudiantes, sin embargo se está perdiendo el prestigio del establecimiento, debido a las actitudes inadecuadas de algunos alumnos, a veces son considerados con el argumento que

no se les ha dado a conocer la normativa disciplinaria vigente. De la misma manera manifestó que por falta del factor tiempo y por cumplir con los días establecidos por el Ministerio de Educación para laborar, no se ha podido compartir el contenido de los acuerdos 01-2011 y 05-2013 que en su calidad de contenido hacen referencia a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. De igual manera manifestó que para poder exigir disciplina a los estuantes sería bueno compartirles la normativa y el reglamento interno a nivel general.

Al tener la postura de parte de la autoridad máxima de la institución se propone un taller en el cual dé a conocer a los alumnos y docentes el contenido de los Acuerdos propuestos por el Ministerio de Educación.

Conclusiones

Se implementaron estrategias para lograr la aplicabilidad del manual de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dentro del centro educativo Liceo Santa Cruz en el municipio de Santa Cruz Verapaz, del departamento de Alta Verapaz.

Se Calendarizo y llevó a cabo una reunión con el personal docente y administrativo del establecimiento. Para dar a conocer la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz.

Se orientó a cada docente del establecimiento sobre la correcta aplicación y funcionamiento de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz.

Se sugirió a la institución educativa la conformación de una comisión disciplinaria con conocimiento y responsabilidad sobre la normativa del manual de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz y su cumplimiento sobre cada estudiante sin distinción o preferencia alguna.

Capítulo 5

Propuesta de intervención

5.1 Nombre de la propuesta de intervención

Capacitación para la implementación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz, a los docentes del Liceo Santa Cruz de Santa Cruz Verapaz; Alta Verapaz.

5.2 Descripción de la propuesta

El incumplimiento de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz, se manifiesta cuando los alumnos demuestran actitudes inadecuadas dentro y fuera del centro educativo, muchas de estas causas se manifiestan por el desconocimiento de la normativa actual vigente, tanto en los educandos como en los educadores. Para erradicar esta situación se considera necesario darles a conocer a los docentes la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz a través de una capacitación en donde se den a conocer los puntos esenciales que contiene la normativa vigente y así puedan darla a conocer y hacerla cumplir, mejorando así la conducta de los educandos y creando en ellos una conducta de buenos Ciudadanos.

5.3 Objetivos

5.3.1 Objetivo general

Interesar a los docentes a practicar y hacer valer la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz como una herramienta básica en su quehacer laboral.

5.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Implementar una capacitación para dar a conocer la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz.
- ✓ Motivar a los docentes sobre la aplicación y validez de la nueva normativa vigente.
- ✓ Aplicar en el centro educativo la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz.

5.4 Resultados esperados.

- ✓ Al conocer el respaldo legal que establece el Ministerio de Educación los docentes se interesen en practicar la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz.
- ✓ Que conozcan a fondo el contenido de la nueva normativa vigente.
- ✓ Que se motiven a través de la capacitación a poner en práctica la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz.
- ✓ Que practiquen las normas de convivencia dentro del establecimiento y hagan valer su contenido con seriedad y determinación.

5.5 Actividades

No.	Actividades	Responsable
01	Implementación de un taller.	Edgar Rodríguez
02	Presentación de la persona a impartir la capacitación	Edgar Rodríguez
03	Presentación del personal que asistirá a la capacitación (12 docentes y 1 director)	Edgar Rodríguez
04	Proporcionar la normativa anterior y la actual Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz.	Edgar Rodríguez
05	Analizar la normativa propuesta por el Ministerio de educación y todos sus artículos Bajo el Acuerdo Ministerial No.01-2011. (Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos)	Licda. Lesly Chocoj
06	Analizar la normativa actual bajo el acuerdo Ministerial 15-05-2013. (Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos)	Licda. Lesly Chocoj
07	Comparar el acuerdo Ministerial No.01-2011 y el acuerdo ministerial No. 15-05-2013.	Licda. Lesly Chocoj
08	Tomar los puntos esenciales y establecer cuales usaran los nuevos integrantes de la comisión de disciplina para los años venideros.	Licda. Lesly Chocoj
09	Pequeño refrigerio.	Edgar Rodriguez
10	Palabras de agradecimiento	Edgar Ridruguez

5.5.1 Cronograma de actividades

Descripción de la propuesta	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Observaciones
El incumplimiento de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz, se manifiesta cuando los alumnos demuestran actitudes inadecuadas dentro y fuera del centro educativo, muchas de estas causas se manifiestan por el desconocimiento de la normativa actual vigente, tanto en los educandos como en los educadores. Para erradicar esta situación se considera necesario darles a conocer a los docentes la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz a través de una capacitación en donde se den a conocer los puntos esenciales que contiene la normativa vigente y así puedan darla a conocer y hacerla cumplir. Mejorando así la conducta de los educandos y creando en ellos una conducta de buenos Ciudadanos.	Al conocer el respaldo legal que establece el Ministerio de Educación los docentes se interesen en practicar la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. Que conozcan a fondo el contenido de la nueva normativa vigente. Que se motiven a través de la capacitación a poner en práctica la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz Que practiquen las normas de convivencia dentro del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de una capacitación ✓ Presentación de la persona encargada a impartir la capacitación ✓ Presentación de cada una de las personas que asistirán a la capacitación (12 docentes y 1 director) ✓ Proporcionar la normativa anterior y la actual Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz. ✓ Analizar la normativa propuesta por el Ministerio de educación y todos sus artículos Bajo el acuerdo Ministerial No.01-2011. (Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos) ✓ Analizar la normativa actual bajo el acuerdo Ministerial 15-05-2013. (Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos) ✓ Comparar el acuerdo Ministerial No.01-2011 y el acuerdo ministerial No. 15-05-2013. ✓ Tomar los puntos esenciales y establecer cuales usaran los nuevos integrantes de la comisión de disciplina para los años venideros. ✓ Pequeño refrigerio. ✓ Palabras de agradecimiento 	Analizar la normativa propuesta por el Ministerio de educación y todos sus artículos Bajo el acuerdo Ministerial No.01-2011	Comparar el acuerdo Ministerial No.01-2011 y el acuerdo ministerial No. 15-05-2013.	
			Analizar la normativa actual bajo el acuerdo Ministerial 15-05-2013.	Tomar los puntos esenciales y establecer cuales usaran los nuevos integrantes de la comisión de disciplina para los años venideros.	

5.6 Metodología

Expositiva.

Activa.

Participativa.

5.7 Recomendaciones para la implementación y sostenibilidad de la propuesta

- ✓ Que los docentes a través la capacitación se interesen en conocer la normativa de convivencia pacífica y disciplinaria para una cultura de paz.
- ✓ Que los docentes utilicen el material impreso obsequiado para disciplinar a los alumnos.
- ✓ Que los docentes actualicen su normativa que les servirá para regirse dentro del establecimiento.

Que realicen su propia normativa legal y formal basando con el material proporcionado.

5.8 Recursos

Humanos:

Capacitadora.

Tesista.

Docentes.

Directora.

Materiales y equipo.

Computadora.

Cañonera.

Pizarra.

Maskin tape.

Marcadores.

Almohadilla.

Papelógrafo.

Folletos.

Hojas bond.

5.9 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
	Gastos útiles de oficina		
20	Fotocopias	Q 5.00	Q 15.00
30	Impresiones	Q 45.00	Q 45.00
30	Papel bond	Q 0.10	Q 3.00
1	Folleto	Q 90.00	Q 90.00
2	Marcadores para pizarra	Q 7.00	Q 14.00
6	Lapiceros	Q 1.50	Q 15.00
1	Cuaderno para notas	Q 3.00	Q 3.00
1	Pliego papel manila	Q 0.50	Q 2.00
	Transporte		
2	Pasajes de 1 persona	Q 50.00	Q 50.00
	Gastos por servicios profesionales		
1	Facilitador del taller	Q 200.00	Q 200.00
	Alimentación		
30	Refacción participantes en el taller	Q 7.00	Q 150.00
	Imprevistos 5%		Q 50.00
	Total de gastos.....	Q 415.00	Q 637.00

Referencias.

Antuñez, S. y Boque, C. (2007). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. 2ª. Edi. Edit. Laboratorio educativo. Venezuela

Borcio, R. (2004). *Disciplina con amor*, 2ª. Ed. Edit. Pax. México

Cárdenas, V. (2003). *Revista Xictli en el artículo: La disciplina escolar, autonomía y desarrollo moral*. México.

Clifford, E. (2004). *El orden en las aulas*. 2ª. Ed. Barcelona, España. Edit. Cea

Defrance, B. (2003). *Disciplina en la escuela*. 5ª. Edi. Madrid, Edit. La Decouverte, S.L. España.

Dussel, I. (2005). *Revista Investigación Educativa No. 027, artículo: Se renueva el orden disciplinario escolar una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina post-crisis*. México.

Espot, M. (2006). *La autoridad del profesor ¿Qué es? Y ¿Cómo?.* Madrid, España. Edit. Las Rozas.

García, A. (2008). *La disciplina escolar*. 3ª. edi. Barcelona, España. Edit. Murcia.

Gómez, M. y Serrantes, M (2006). *Propuestas de intervención en el aula*. Madrid, Edit. Narcea. España.

González B. (2009). *Revista Educación y pedagogía para el siglo XXI, artículo disciplina escolar*. Chile

Gotzens, C. (2000). *La disciplina escolar*. 2ª. Edi Barcelona. Edit. Horsori, España

Gutiérrez, G. (2009). *Revista mexicana de investigación educativa, artículo: Orden general en torno al funcionamiento implícito de los reglamentos escolares para niños*. México

Guzmán, P. (2007). *Revista Psicología desde el Caribe No. 11, artículo: El reglamento escolar ¿Herramienta para conseguir el orden disciplinario en las escuelas?* Pág. 23-29.

Colombia. 59 Jurado, C. (2003). *Revista Iberoamericana de educación No. 031, en el artículo: Problemáticas socioeducativas de la infancia y la juventud contemporánea*. Pág. 171-186. Madrid, España.

Masó, A. (2010). *Prensa Libre, artículo: Escuelas tendrán mayor control de estudiantes*. Guatemala.

Méndez, C. (2011). *Prensa Libre, artículo: El reglamento titulado, Regulan conducta de estudiantes*. Guatemala.

MINEDUC, Chile (2005). *Metodología de trabajo para el mejoramiento de calidad de la convivencia escolar*. Chile

MINEDUC, Guatemala (2011). Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. Guatemala

Muñoz, M. (2003). Guía Nuestros Niños guías, artículo: La ciencia de la disciplina. California E.E.U.U.

Nelsen, J. (2000). Disciplina positiva. 2ª. Ed. Edit. Ruz S.A. México.

Ortega, R. (2009). Disciplina y gestión de la convivencia. Edit. Grao de IRIF S.L. España.

Suárez, M. (2004). Revista de Educación No. 335, artículo: Los castigos y otras estrategias disciplinarias. España.

UNICEF Y CECODAP (2009). Programa: Mas protección menos violencia, artículo ¿Cómo diseñar un reglamento disciplinario escolar? Venezuela. 60

Anexos

Anexo 1 Solicitud de autorización para realizar la investigación en el establecimiento educativo.

**UPANA**
Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Cobán, Alta Verapaz, Julio de 2016.

Sra. Directora:
Licda. Avida Sofia Laj Canahui.
Liceo Santa Cruz.
Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz.

Respetuosamente me dirijo a Usted deseándole bendiciones en cada área en que se desempeña.

En esta oportunidad presento al alumno **EDGAR HERMELINDO RODRIGUEZ RAMIREZ**, CIF 201605841 estudiante de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, de la Facultad Ciencias de la Educación de Universidad Panamericana, Sede Cobán, quien solicita realizar proceso de Tesis en la Institución que usted dignamente representa, durante un período no continuo de seis meses.

Como Coordinador de Sede Cobán me suscribo de usted.

Deferentemente,


Lic. Jaime Chocoo Vidaurre
Coordinador de Sede
Cobán, Alta Verapaz.


c.c. archivo

 Recibido:


Diagonal 34, 31-43 Zona 16, Ciudad de Guatemala • PBX: 2506-3600 • www.upana.edu.gt  1779

Anexo 2 Autorización de las autoridades donde se llevará acabo la tesis

Anexo 3 Carta de compromiso para la implementación y sostenibilidad de la propuesta

EJE TEMÁTICO.

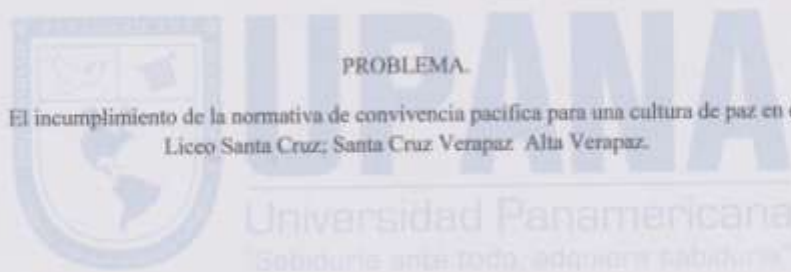
Legislación educativa y laboral.

TEMA.

Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacifica para una cultura de paz.

PROBLEMA.

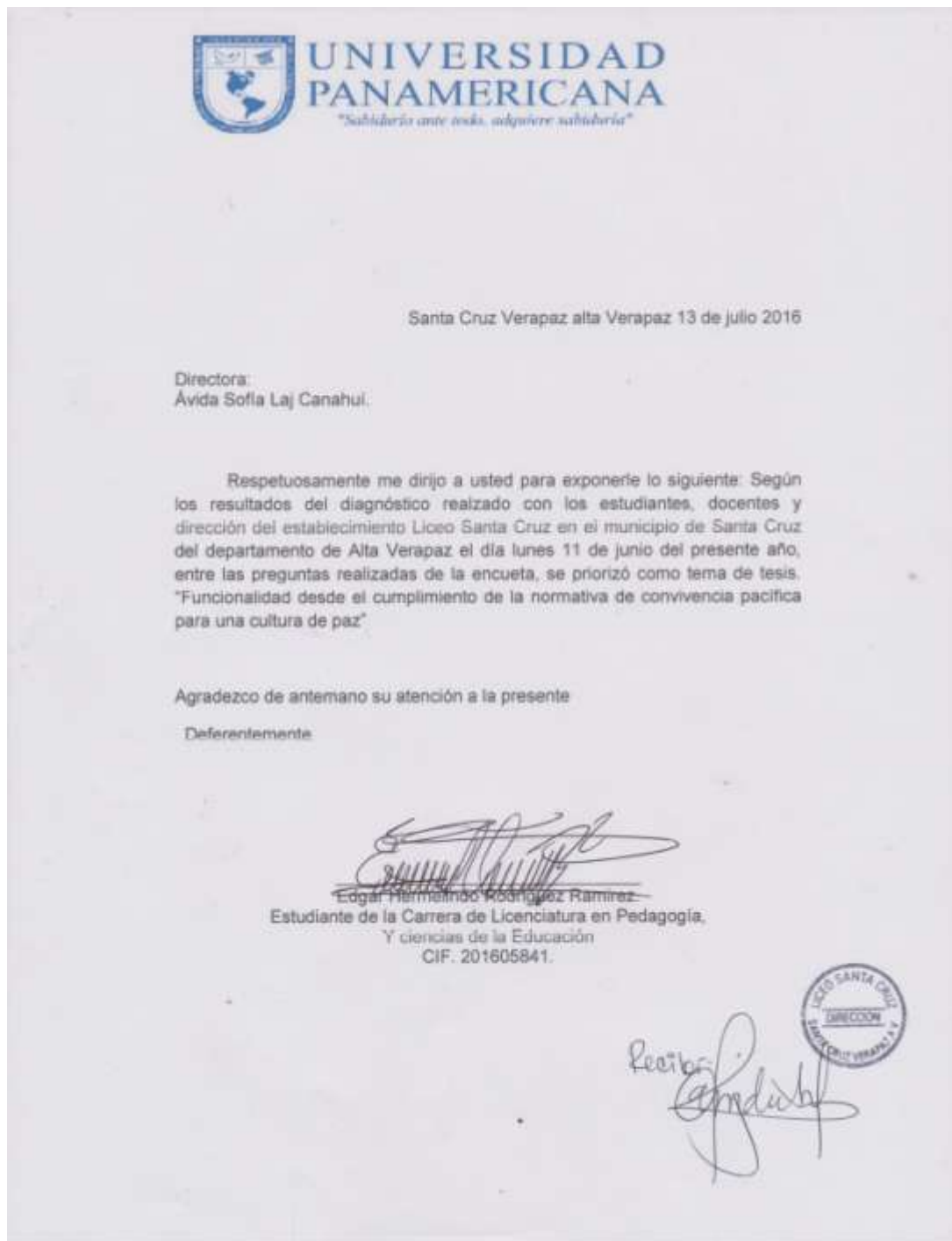
El incumplimiento de la normativa de convivencia pacifica para una cultura de paz en el Liceo Santa Cruz, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz.



Directora Centro educativo.

APROBADO POR DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JUNIO 2016

Anexo 3 Carta de compromiso para la implementación y sostenibilidad de la propuesta



Anexo 4 Instrumentos

Cronograma Tesis de Licenciatura													
I Trimestre													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Capítulo 1: Marco contextual													
Entrega de tabla de variables		■											
1.1 Antecedentes del problema			■										
1.2 Importancia del problema			■										
1.3 Planteamiento del problema			■										
Capítulo 2: Marco metodológico.													
3.1 Problemática a investigar				■									
3.2 Enfoque de investigación				■									
3.3 Alcance de la investigación				■									
3.4 Justificación				■									
3.5 Objetivos				■									
3.5.1 General				■									
3.5.2 Específicos				■									
3.6 Pregunta de investigación				■									
3.7 Operacionalización de las variables					■								
3.8 Definición operativa					■								
3.9 Delimitación					■								
3.8.1 Temporal					■								
3.8.2 Espacial					■								
3.8.3 Teórica					■								
3.9 Universo					■								
3.10 Muestra					■								
3.11 Sujetos de investigación					■								
3.12 Técnicas de investigación					■								
3.13 Instrumentos					■								
3.14 Prueba piloto							■						
3.15 Ajustes instrumentos							■						
Trabajo de campo										■			
3.16 Factibilidad y viabilidad										■			

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Tesis de licenciatura en Pedagogía y administración educativa.

TEMA: Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz.

Respetuosamente se le solicita su colaboración para responder a esta entrevista. Que tiene como finalidad, recabar información sobre el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz. Esto contribuirá a la búsqueda de soluciones y contra restar esta situación que afecta a los estudiantes y también al establecimiento. La información que nos brindará será socializada solo con fines académicos. Los resultados se manejarán con mucha discreción y fines exclusivamente investigativos.

1. ¿Cómo directora del establecimiento cree contrarrestar el alto índice indisciplinario de los alumnos en el centro educativo?

2. ¿Juntamente con su claustro de catedráticos ha analizado la vigente normativa de convivencia pacífica y disciplinaria para una cultura de paz?

3. ¿Cómo directora del establecimiento ha identificada las causas de la indisciplina de los alumnos de su centro educativo?

Encuesta

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Tesis de licenciatura en Pedagogía y administración educativa.

TEMA: Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz.

Respetable alumno:

Solicitamos su valiosa colaboración en el sentido de responder a las siguientes interrogantes, colocando una X sobre la respuesta que considere, sí es negativa justifique.

1. ¿El establecimiento le ha dado a conocer la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz?
Si No
¿Por qué? _____
2. ¿Existe algún stand dentro del establecimiento donde se pueda tener acceso a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz?
Si No
¿Por qué? _____
3. ¿Los docentes le han aclarado cuáles son sus derechos estudiantiles?
Si No
¿Porque? _____
4. ¿Tienen conocimiento de las obligaciones estudiantiles que promueve su establecimiento?
Si No
¿Por qué? _____
5. ¿Conoce a los integrantes de la comisión de disciplina del establecimiento?
Si No
¿Por qué? _____
6. ¿Ha presenciado alguna falta disciplinaria por parte de algún compañero (a) dentro del establecimiento?
Si No
¿Por qué? _____
7. ¿ha recibido alguna sanción disciplinaria?
Si No
¿Por qué? _____
8. ¿Le parecen correctas las medidas disciplinarias del establecimiento?
Si No
¿Por qué? _____
9. ¿Los docentes dentro y fuera del establecimiento promueven la disciplina escolar?
Si No
¿Por qué? _____
10. ¿Nota interés en los y las docentes por fomentar una disciplina para lograr la convivencia pacífica dentro del establecimiento?
Si No
¿Por qué? _____

Encuesta

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Tesis de licenciatura en Pedagogía y administración educativa.

TEMA: Funcionalidad desde el cumplimiento de la normativa de convivencia pacífica para una cultura de paz.

Respetable docente:

Solicitamos su valiosa colaboración en el sentido de responder a las siguientes interrogantes, colocando una X sobre la respuesta que considere, si es negativa justifique.

1. ¿La administración del establecimiento ya le proporciono la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz?

Si No

¿Por qué? _____

2. ¿Cuenta con una comisión encargada de la disciplina dentro del establecimiento?

Si No

¿Por qué? _____

3. ¿Tienen conocimiento de la nueva normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz?

Si No

¿Por qué? _____

_____ ¿Ha tenido la oportunidad de comparar el reglamento disciplinario utilizado con anterioridad y el nuevo?

Si No

¿Por qué? _____

4. ¿Se ha enfrentado ante algún acto indisciplinario por parte de algún estudiante?

Si No

¿Por qué? _____

5. ¿Sabe cómo actuar ante una falta disciplinaria dentro del establecimiento?

Si No

¿Por qué? _____

6. ¿Tiene conocimiento sobre los derechos y obligaciones del estudiante dentro del establecimiento?

Si No

¿Por qué? _____

7. ¿Le parecen correctas las medidas disciplinarias del establecimiento?

Si No

¿Por qué? _____

8. ¿Promueve la disciplina escolar dentro y fuera del establecimiento?

Si No

¿Por qué? _____

9. ¿Fomenta la disciplina para lograr la convivencia pacífica dentro del establecimiento?

Si No

¿Por qué? _____

HERRAMIENTA DE FACTIBILIDAD EMPLEANDO CRITERIOS

Para determinar si es posible resolver el problema seleccionado se procede a aplicar la técnica de Factibilidad, que consiste en:

- Descripción de criterios a calificar para determinar con un sí, no o puede mejorarse la factibilidad de realizar un perfil de proyecto conforme el problema seleccionado.

No.	CRITERIOS	SI	NO	PUEDE MEJORARSE.
1	Que se pueda ejecutar en el tiempo estipulado.	x		
2	Que se cuente con personal técnico	x		
3	Que esté de acuerdo a las políticas de la institución.	x		
4	Que sea aceptado por los beneficiarios directos	x		
5	Que se cuenten con recursos económicos para su ejecución.	x		
6	Que la metodología de trabajo sea participativa.	x		
7	Que tenga el respaldo del responsable de la institución.	x		
8	Que tenga la sostenibilidad requerida	x		
9	Que tenga como resultado un producto tangible	x		
TOTALES		10	0	

El proyecto seleccionado si es posible realizarse debido a los resultados obtenidos en el cuadro anterior.

El presente instrumento se aplica para determinar la viabilidad y factibilidad de las alternativas de solución para el problema seleccionado en el diagnóstico.

ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO (del proyecto propuesto)

Nombre del Proyecto: implementación de una capacitación para el fortalecimiento del Acuerdo Ministerial 01-2011 y su reforma 05-2013.

Beneficiarios: Toda la comunidad educativa (Alumnos maestro padres de familia.)

Municipio. Santa Cruz Verapaz **Departamento.** Alta Verapaz.

No	Aspecto	Definición	SI	NO	PUEDE MEJORARSE
A	Mercado	El proyecto es aceptado por el personal de la institución y tiene sostenibilidad	X		
B	Tecnológico	Existen los insumos necesarios para su ejecución: equipo y materiales de oficina.	X		
C	Administrativo legal	El dueño del proyecto tiene la experiencia y capacidad para hacerse cargo del mismo.	X		
D	Económico	Favorece a los intereses económicos del municipio y de la comunidad.	X		
E	Político	Puede darse la aprobación política requerida para la ejecución del proyecto.	X		
F	Social	La ejecución y operación del proyecto afecta al grupo o grupos sociales en lo cultural, religión, etc., en forma negativa		X	
G	Jurídica	Existe impedimento legal para la ejecución y operación del proyecto.		X	

El tema de investigación seleccionado

Con toda la información anterior se concretó el propósito de la investigación, identificar un problema y determinar su alternativa de solución, por lo que con el cuadro siguiente se concluye con el diagnóstico.